BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Juéves 5 de Octubre de 1882 — AÑO II—Número 589

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.................. 1 peso

Por mes........................ 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad La Tribuna Nacional, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita, como tambien se les pide que no paguen cuenta ó recibo que no tenga el sello de la misma.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882

El Presidente y el Congreso

El equilibrio entre la libertad y la autoridad, la justapreciacion de esos términos políticos, es el ideal del gobierno republicano.

La armonía de los astros consiste en el equilibrio entre las fuerzas centrípeta y centrífuga, que obran en sentido inverso.

La armonía de las instituciones, en el equilibrio de las diferentes fuerzas que actúan en su desenvolvimiento.

El dia que ese equilibrio se rompe, surje, si la autoridad prepondera, la tiranía, si decae, la anarquía.

Lo mismo sucede con los poderes constitucionales, destinados á completarse, no á destruirse.

La preponderancia de uno sobre otro, es causa de perturbaciones que comprometen su existencia.

El Ejecutivo preponderante, es la dictadura—La supremacía lejislativa, es la tiranía de la Convencion francesa, la mas ciega y feroz de las tiranías de que hace mencion la historia.

Delolme ha dicho, en su estudio sobre la Constitucion de Inglaterra: «Sin duda es esencial para asegurar la libertad de un Estado, limitar el Poder Ejecutivo, pero lo es mucho mas limitar el Poder Lejislativo.»

La division de los poderes en nuestra organizacion política, no ha tenido por objeto la separacion de sus funciones, sinó su eficacia: no son rumbos caprichosos los que la Constitucion les señala, sinó paralelos.

Armónicos en el propósito, pero independientes en la accion.

Hay, sin embargo, quienes se empeñan en convertir la division constitucional en antagonismo, en hacer de uno de los poderes el enemigo irreconciliable del otro.

A esa escuela, la escuela adulteradora del sistema representativo, pertenecen los que en el Congreso y la prensa han hablado estos dias de la participacion del Presidente en las decisiones de las Cámaras con un amago de centralizacion despótica.

Qué! ¿Acaso el Presidente es un intruso en los actos legislativos? ¿Acaso el Congreso obra por sí solo, sin control ni responsabilidad?

El Presidente no puede ser estraño á las resoluciones del Congreso, aun á las resoluciones de régimen interno.

El, es decir, el Ejecutivo de que forma parte, es colegislador, tiene intervencion en la discusion y sancion de las leyes.

Si el Ejecutivo tiene la facultad de iniciar proyectos y de asistir á las deliberaciones lejislativas, ¿porqué no se ha de interesar en la organizacion de las Cámaras, por ejemplo en el nombramiento de presidente y de comisiones permanentes?

No sabemos que lo haya hecho, pero si lo hiciese, no veríamos en ello ningun avance ni ninguna usurpacion.

Un Presidente mal intencionado puede convertir en elemento negativo la Cámara mejor inspirada.

El nombramiento de comisiones es un arma que puede herir de esterilidad un período lejislativo.

El jefe del Ejecutivo no es un estraño para los miembros del Congreso.

Su autoridad tiene el mismo orígen que al de ellos, la voluntad popular. No pocas veces, gobernantes y legisladores han salido de las filas de un mismo partido, y los unen ideas, propósitos y tradiciones comunes.

En el caso presente, el jefe del Ejecutivo y los representantes de la Nacion tienen vínculos mas estrechos que el de los deberes comunes: son solidarios de un órden de cosas que el país ha acatado y acojido como la efectividad de una promesa largo tiempo acariciada.

¿Qué habria de extraño, ni menos de deprimente, en que, tratándose de asuntos de interés nacional, de cuestiones que afectan á todos, el Presidente buscara el acuerdo de sus amigos personales ó políticos, para hacer triunfar la solucion mas prudente ó prevalecer la inspiracion mas patriótica?

Hay, es verdad, quienes creen que el hecho solo de acercarse un diputado al jefe del Estado, importa la abdicacion de su independencia.

Virtudes de ese género conocemos, especialmente entre las solteronas, pero son las virtudes mas quebradizas.

Esos puritanos de doublé que hacen asco á la influencia oficial, suelen ser sumisos instrumentos de camarillas oscuras.

Pero, en el caso presente, ni pretesto hay para atribuir al Presidente de la República una participacion excesiva en los asuntos del Congreso.

Solo ha podido formular tal acusacion un ambicioso desairado, enfermo de la manía de las persecuciones, que anda viendo en todas partes asechanzas y conspiraciones. La nube que pasa, el ave que vuela, la mosca que se le pára en la punta de la nariz, le parecen misteriosos mensajeros de planes siniestros.

El Presidente tiene amigos en el Congreso, y en el último incidente, muchos de esos amigos han estado entre los que querian constituir á la Cámara en vengadora de los agravios hechos á uno de sus miembros. Los Ministros tienen amigos, y por una coincidencia que creemos casual, los amigos mas íntimos de los Ministros estuvieron de parte del Dr. Achával en la votacion del Mártes.

¿Dónde está la influencia ejercida? ¿Dónde está la simpatía manifestada, ya que hasta tener simpatías le está prohibido al Presidente segun los constitucionalistas ultramontanos?

El Presidente ha abrazado con calor dos ó tres cuestiones sometidas al Congreso, las ha hecho suyas, puede decirse así.

Una de ellas, la de límites con Chile, tal vez por que se trataba de afrontar grandes responsabilidades y de libertar al país de peligros inminentes.

Otra, la del Banco Nacional, que lleva aparejadas no menos graves responsabilidades, pues que afecta al porvenir económico del país.

¿Hay en esto nada de censurable?

¿O se quiere hacer del Presidente un maniquí, sordo é insensible á los clamores de la opinion, juguete de todas las influencias y de todos los antojos?

El general Roca conoce sus deberes y sabe ejercitar sus derechos.

No invadirá atribuciones agenas, pero tampoco abdicará un ápice de las suyas.

No será un gobierno de represion, pero será un gobierno que se hará respetar dentro de la esfera de sus facultades constitucionales.

Los políticos desahuciados quieren otra cosa: quieren un gobierno pusilánime, incoloro, una especie de Reina Victoria, enfermiza y tímida, en cuyo nombre puedan gobernar todos menos ella.

Ya se irán convenciendo de que, durante la actual administracion, todas las puertas de la Casa Rosada han de encontrar abiertas, menos aquella por donde entraron los Ministros de la conciliacion.

Esa fué cerrada con doble vuelta, y no se encontrará la llave jamás.

Geografia nacional

No hay ramo mas deficiente entre nosotros que el de la geografía. En la enseñanza pública, carece de textos completos, de mapas exactos y minuciosos; los libros existentes, traducciones de obras extranjeras, apénas contienen lijeras nociones sobre las condiciones físicas, políticas, etnográficas y topográficas de nuestro país, las mas de ellas erróneas ó superficiales.

No hay un solo libro que reasuma los estudios de Moussy, de Bravard, el malogrado sábio que murió como Plinio, víctima del fenómeno que estudiaba, de Burmeister, cuya reputacion está segun la opinion general á la altura de sus méritos científicos—ó de Moreno, de Lista, de Fontana, de Zeballos, de Moyano, de todos esos valientes viajeros que han ensayado la descripcion geográfica y física de nuestros territorios. Nuestras escuelas tienen textos prestados: necesitan textos propios.

No tenemos mapas generales y completos de la República.

Hay, pues, que dotar á los establecimientos de educacion de un tratado de geografía completo y adelantado, que reemplace á los compendios de Smith ó Bustamante.

Hay que aglomerar en alguna parte los tesoros de la ciencia geográfica que vamos adquiriendo, fomentar la investigacion gráfica y literaria de las diferentes secciones de nuestro territorio, que aun no han revelado sus secretos á los ojos escrutadores de la ciencia.

La España consagró á esos trabajos una dedicacion especial, debemos confesarlo.

Tal vez fué mas á inspiraciones del egoismo, que mide y cuenta con avidez la estension de sus dominios, que por perfeccionar los conocimientos geográficos.

Mas de dos centurias de laboriosas y perseverantes operaciones por las costas de los dos grandes océanos que bañan el continente, emplearon sus comisiones científicas en determinar el perímetro del continente meridional.

La bula de Alejandro VI, fué objeto de largas y concienzudas controversias.

Los estudios de Azara, Mallespina, Jorge Juan, Varela, Ulloa, Lecocq y Alvear, son monumentos clásicos, que merecen consultarse en todos los momentos.

Tesoros inmensos para la geografía y hasta para la historia, encierran los archivos de la Península. Los documentos concernientes á la demarcacion de límites entre las posesiones portuguesas y el Vireinato del Rio de la Plata, trabajos de años que abrazaron una estension de 3000 millas geográficas, y cuya terminacion retardaron los acontecimientos políticos que conmovieron al mundo á fines del siglo pasado, nos darian hoy inmensa luz para rectificar nuestros verdaderos límites, y poner coto á usurpaciones insensibles, pero perseverantes.

La suma de esos datos, aumentados con los adquiridos por geógrafos nacionales y extrangeros, que han esplorado personalmente nuestros rios y territorios interiores, serviria de base para la formacion de una geografía nacional, que debiera ser encomendada al Instituto Geográfico, corporacion naciente que cuenta en su seno con intelijentes obreros de la educacion.

El Sr. Ministro de Instruccion Pública, deberia preocuparse de esto.

Nos falta una geografía nacional para enseñanza de nuestros colegios.

NOTAS EDITORIALES

Segun á unos les dá por hacer de su diario un nido de intrigas, y á estos por presentar el suyo como un *cuco* de comedia, produciendo fuertes impresiones con descabelladas y trájicas referencias, y á aquellos por hacerlo una autoridad en cuestiones financieras, sin inspirarse en otra escuela que en la de un *financierismo* ridículo, hay otros que, asumiendo una actitud pontifical, y adoptando un estilo dogmático, lo han convertido en el *diario de los veinte patacones por habitante.*

No se ocupa de ningun punto económico este periódico, sin que llegue á la conclusion de que en los Estados Unidos el monto total de las cargas nacionales, provinciales y municipales, no alcanza á *doce* fuertes por habitante y que entre nosotros sube al rededor de *veinte*. Esta es su muletilla, este su tema obligado.

Al ver la insistencia con que un dia y otro dia vienen algunos colegas ocupándose del mismo asunto, sin aducir nada nuevo, sin presentar variada argumentacion que contribuya á robustecer sus ideas, sin hacer otra cosa que machacar y machacar sobre el mismo clavo con monótono é igual compas, muchas veces se nos ocurrió preguntar: ¿sufrirán de monomanía esos escritores?

Bueno será que, si tal enfermedad sufren, se compadezcan de nosotros, pues no tenemos la culpa.

Sepa el diario *de los veinte patacones por habitante*, que esa cantidad que tanto terror le infunde, es una prueba de nuestro progreso.

Un pueblo es mas rico cuanto mas puede pagar. ¿Puede pagar cada habitante de la República Argentina 20 pesos fuertes de impuestos?

Es indudable que sí.

Por doquiera que tendamos la vista, encontraremos una prueba. Desde el humilde *mercachifle* hasta el opulento comerciante al por mayor, todos viven, y aun adquieren, muchos de ellos, fortunas respetables.

En cuanto á la comparacion que establece entre esta República y la de los Estados Unidos, no la creemos oportuna. Cuando tengamos nosotros los millones de habitantes que aquel país cuenta, acaso podamos llegar á los *doce* fuertes que al colega tanto le gustan, pues, no por aumentar la poblacion, aumentarán mucho mas los gastos. En el ínterin, pidamos, no que se bajen los impuestos, sinó que continuemos como hasta aquí, es decir, pudiéndolos pagar.

—«Hemos de creer siempre, dice el colega aludido, que la alta tasa de los impuestos es uno de los inconvenientes que obstan á la afluencia de la inmigracion, y que es necesario modificarla para facilitar el movimiento industrial y el acrecentamiento de la riqueza».

Error gravísimo.

Acaso los impuestos crecidos no favorezcan á la riqueza particular, pero favorecen, sin duda, á la riqueza pública, sin causar perjuicio á aquella.

En cuanto á que los impuestos obstan á la afluencia de la inmigracion, es escribir por escribir, ó es ignorar lo que es inmigracion.

Afortunadamente conocemos lo que piensa, lo que averigua, lo que desea saber el inmigrante cuando se decide á dejar su patria.

Lo primero que pregunta es si hay garantías en el país á donde se encamina; sabe que sí, y entónces ya entra á averiguar si el trabajo está bien retribuido, cuáles son las ocupaciones mas convenientes para su modo de ser; si es industrial, desea saber si la industria á que se encuentra dedicado podrá proporcionarle un risueño porvenir, y si cuenta con capital, piensa en qué lo invertirá. Estas son las preocupaciones constantes del inmigrante; jamás pregunta si tendrá que pagar grandes impuestos.

¡Cómo se conoce que el colega está en la oposicion! Ya que de España se ocupa, vamos á citarle un caso. Cuando Castelar, su corresponsal, se encontraba como el colega, esto es, frente al gobierno, era un primor oirle hablar. ¡Cómo halagaba á las masas! ¡Qué promesas tan bellas les hacia! Castelar era el Mesías, todos cifraban en él su redencion. Sucedió que un dia, cuando ménos lo pensaba se encuentra con que las ideas que él habia proclamado tenian las puertas abiertas.

Con frenesí se le llevó á practicarlas, y ¡qué sucedió? Que aquella contribucion de sangre contra la que tanto habia predicado, se hizo mayor, y que la contribucion territorial se hizo mayor, y que los impuestos fueron mayores y que todo creció y creció hasta que el pueblo no pudo soportar mas.

¡Que vuelva Castelar á ofrecerle otra vez un gobierno barato en cambio del poder, y verá como lo recibe! Ya se convenció de que la oposicion, como nada tiene que hacer, mucho puede prometer, y de que tales promesas nunca serian cumplidas cuando tuviera que obrar.

Con que, apliquese el cuento el colega.

—•—

Hemos recibido ayer un folleto titulado «Exposicion permanente latino-americana en Paris», por D. Pedro S. Lamas, iniciador de una sociedad organizada con este fin.

Contiene dicho folleto, consideraciones generales y bases orgánicas de dicha Exposicion, y de él entresacamos los siguientes párrafos:

«En la América latina las exposiciones locales y nacionales se han reproducido con frecuencia.—La República Argentina, Chile, el Brasil, México y otras naciones latinas del Nuevo Mundo, han celebrado y celebran fiestas mas ó ménos frecuentes de este género.—Venezuela prepara un torneo industrial para celebrar el centenario de Bolívar.—Buenos Aires acaba de clausurar su Exposicion Continental, la primera en su género que se realiza en nuestra América.

....

«En la República Argentina se levanta hoy la misma idea:—la de una exposicion argentina en Paris.—Esta idea, la de una exposicion aislada, exclusiva, va á tropezar, en el terreno práctico, estudiada por personas que conozcan á esta capital y que investiguen las exijencias de instalacion y la probabilidad de sus resultados, con las dificultades y con los inconvenientes que acabamos de señalar.

«Idea tan generosa, tan útil, tan necesaria, va á tener que ser abandonada, sensatamente hablando, por la República Argentina, como lo fué, hace algunos meses, por el Imperio del Brasil.

«El Brasil intentó organizar una exposicion de sus productos en Paris. El resultado de los estudios sobre la practicabilidad y la eficacia de la realizacion de este pensamiento, fué el siguiente:—necesidad de un local espacioso, situado en el centro de la gran capital; necesidad de que la exposicion contuviese bastante cantidad y bastante diversidad de objetos para que ofreciese atractivo; necesidad de que la exposicion fuese permanente á fin de dar tiempo á que se consiguiese hacer conocida la existencia de semejante coleccion de productos.—Relativamente á los sacrificios pecuniarios que demandaria la realizacion de este pensamiento, los cálculos que se hicieron hacen subir la instalacion á mas de cien mil francos, y el costo mensual de seis á ocho mil por lo ménos; y así mismo se reconoció que semejante exposicion, exclusivamente brasilera, compuesta casi exclusivamente de productos agrícolas, llamaria poco la atencion por su indispensable monotonía.

«Presentamos, pues, la idea de una gran exposicion permanente, estableciéndola en Paris, á la cual concurran, si no todas, la mayor parte de las naciones latinas de la América;—cada cual llevaria allí sus productos y contribuiria con las muestras industriales, artísticas y naturales de su riqueza,—comprobantes fieles y palpitantes de su fecundidad, de su civilizacion y de su progreso,—al conjunto maravilloso de una congregacion, en el seno de la Europa,—representadas por esas muestras gráficas, tangibles y elocuentes,—de nuestras naciones de la América latina.

«Este esfuerzo comun, complementado por una biblioteca de las principales obras escritas sobre América, abierta constantemente al público, y por catálogos en diversos idiomas profusamente distribuidos, alcanzaria inmensos resultados y le daria indudablemente á nuestro continente, en poco tiempo, el triunfo sobre sus adversarios:—la ignorancia y la calumnia. Las bases orgánicas, publicadas en seguida, de la Exposicion Permanente Latino-Americana en Paris, presentan, completo, el pensamiento tal como se realizará si los pueblos, si la prensa y si los gobiernos atienden mi indicacion y le prestan á mi proyecto su sancion definitiva; -será un centro digno de nuestro continente y que corresponderá á las necesidades mas palpitantes de una propaganda eficaz en favor de los intereses tanto morales como materiales de nuestra América en Europa

«Entrego este pensamiento á las corrientes de la opinion;—no dudo que merecerá su indispensable proteccion y que se granjeará su decidido aplauso».

Mañana haremos conocer las bases orgánicas de este pensamiento.

—•—

Vemos que *La Libertad* no se ha dado cuenta de su mision, y lo sentimos.

No nos ha sentado mal su artículo; lo que nos sienta mal es que se juegue con la opicion escribiendo por escribir.

Decir esto es malo por que yo lo digo, no es sinó decir una tontería, y habiendo, como hay, quien cree esas tonterías, porque no faltan cándidos que gozan cuando ven que se ataca algo, entonces, casi casi se comete un delito.

Una vez que el colega aludido escribió un artículo atacando, su deber era decir porqué atacaba; hacer lo contrario, es exponerse á la censura del sano criterio, faltar al deber que todo periodista tiene de ilustrar.

Pero, por lo visto, los deberes están de más para el colega: desconoce hasta el de respetar............

Deciamos que nos era dolororoso el notar que *La Libertad* no se habia dado cuenta de su mision, por su mismo crédito.

¿Qué ha demostrado con pretender herirnos? ¿Quedarán convencidos sus lectores de que tiene razon, porque en vez de razonar, se ha ido por los cerros de Ubeda? No.

Lo que nosotros habíamos dicho, era que haciendo el colega alarde de conocimientos económicos, que hasta ahora no dió á luz, calificaba de ninguna importancia la construccion de un parque, de un puerto y de otras obras análogas, y que esto era, á nuestro modo de ver, un desatino tan grande como el que por la mañana otro colega habia proferido al decir que el dinero que se emplee en ferro-carriles es un dinero tirado á la calle.

La Libertad, en vez de probar que no era un desatino lo que creíamos así, nos insulta.

Se ha lucido el colega.

—•—

Otro diario de la tarde publica las notas que á continuacion trascribimos.

Reservamos para mañana los comentarios á que dichas notas se prestan, pues hoy nos falta espacio para mas.

Hé aquí los mencionados documentos:

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

Al Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Creo de mi deber y derecho muy perfecto intervenir en la instruccion relijiosa de las escuelas, y no comprendo porqué se prescinda totalmente de los antecedentes al respecto.

Habiendo el infrascripto reclamado contra los artículos del reglamento que Vd. cita en su nota publicada hoy al Sr. Ministro de Justicia é Instruccion Pública, el Consejo de Educacion comisionó algunos de sus miembros para conferenciar sobre el asunto. Entonces se convino que no se impediria ir las escuelas al templo, en todo caso y de un modo absoluto, é irian los párrocos á las escuelas en casos y circunstancias convenientes. Omito esplicaciones.

No puedo hoy ocultar mi sorpresa por la cita da nota de ese Consejo. En ella se considera ataque á la libertad de cultos, mandar que se haga la instruccion en la Iglesia, cuando mas bien pudiera serlo el prohibir en absoluto dar esa instruccion en el templo. Si en el caso particular de la quinta seccion habia algo que observarse por el Departamento, nunca podia ser doctrina general fundada en la libertad de cultos la de prohibir ir las escuelas al templo, mucho mas despues de haberse esto aceptado por el Consejo de aquella época, de quien es sucesor el presente.

Tal doctrina no puedo en manera alguna admitir.

Obligado á tomar el mayor empeño en la instruccion religiosa y dispuesto á toda deferencia posible, suplico á ese Consejo dé á la autoridad eclesiástica la intervencion correspondiente, persuadido que todo se arreglará satisfactoriamente.

Dios guarde al señor Presidente.

† FEDERICO,
Arzobispo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

Al señor Ministro de Justicia.

En una nota del Consejo de la Comision Nacional de Educacion, se establece en absoluto como contrario á la libertad de cultos llevar las escuelas al templo para la instruccion religiosa.

Considero mas bien tal doctrina, una prohibicion contraria á la libertad de cultos y á la proteccion que se debe por la autoridad al culto católico.

La Ley de Educacion manda la enseñanza religiosa, sin designar el local.

Ni hay prohibicion de hacerla en el Templo ni podia haberla, pues que el local, sea de la escuela sea del Templo, no afecta en nada ni á la conciencia ni á la libertad, cuyos derechos están ya garantidos por la misma ley. Es un deber imprescindible del infrascrito pedir al señor Ministro una declaracion justa, y la espera de su rectitud.

Dios guarde al señor Ministro.

† FEDERICO
Arzobispo.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

BERLIN, 3.

Un decreto imperial convoca á los electores para el Juéves 12 del corriente.

Las elecciones de segundo grado para el Reichstag no tendrán lugar hasta el Juéves ó Viérnes siguiente.

Los opositores á la política del príncipe de Bismark están haciendo grandes esfuerzos para conseguir hallarse en mayoría en la nueva Cámara.

(Agencia Havas.)

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 3.

A La Tribuna Nacional.

"La Epoca", diario que como vd. sabe es el que está mas cerca del gabinete, publica hoy sobre las negociaciones de paz fracasadas, lo que en seguida le trascribo:

"Las exijencias nacionales se habian reducido á aquel mínimun de pretensiones compatible con nuestros derechos y nuestra honra. Tarapacá, Tacna y Arica no son sinó escasamente lo que tenemos derecho á exijir. El señor Garcia Calderon no lo ha creido así".

Otros señores miembros del Congreso han manifestado por su parte la irregularidad que hay en que el Presidente de la República abandone la magistratura que debe ejercer por mantenerse á la cabeza del ejército en Oruro.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Octubre 4. 11 a.m.

A La Tribuna Nacional.

El conflicto de poderes es gravísimo. Toda la prensa sostiene al Tribunal, y no será difícil que en el mismo Senado tenga mayoría, si es que el Ejecutivo insiste en que aquella corporacion lo acuse.

"La Nacion" es el único diario que se presenta atacando al Poder Judicial con un estilo bastante destemplado. Si es que el Senado se coloca tambien á favor del Tribunal, el fiasco para el P. E. será bochornoso, y lo colocará en una situacion dificilísima, por que vendrá á demostrarse que no marcha en armonía con ninguno de los otros poderes que forman nuestro gobierno.

Dícese que el ministro Terra renunciará.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Octubre 4. 7 p.m.

A La Tribuna Nacional.

Dice "El Siglo" que el gobierno está dispuesto á proporcionarse un nuevo funcionario con denominacion de Acusador General de Estado.

Dice tambien "Siglo" que el ministro Herrera es contrario á la acusacion del Tribunal.

Recibióse un telégrama de Europa anunciando que la cuadrilla de toreros y toros españoles que trae Berro se embarcaron en el "Galicia", y es esperada aquí del 19 al 20 del corriente.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Octubre 4. 3 1/4 p.m.

A la Bolsa.

Brunswick "Skjoldman", "Bridgewater" y "Vibilia".

Cardiff "Morning Light" y "Battaglia".

Matanzas "Josefa".

Cárdenas "Angela" "Soledad" y "Casilda".

Savanah "Catalina Capurro".

Nueva York "Evanell".

Canadá "Exel".

Liverpool "Glaslyn".

Janeiro "Canova".

Consolidados del 80 para fin de mes á 36.

Deuda amortizable á 24 1/2.

Franco-Inglesa á 95.

Amortizacion de hoy. Empréstito estraordinario 1ª série de 49.99 á 54.10 2ª de 48.95 á 49.36. Interna 2ª de 30 á 33.45. Especiales de 11.50 á 11.72.

Nada en frutos.

Sale el "Cosmos".

Corresponsal.

ROSARIO, Octubre 4.

A La Tribuna Nacional.

Una casa de esa ofreció un empréstito de 500 mil fuertes á la Municipalidad.

Durante el mes de Setiembre exportáronse un millon cien mil kilos de maiz.

Salió el paquete "Nasmty" conduciendo 30 bultos plata piña, 18 fardos cueros cabras, 70 de lanas, 500 bolsas maiz, 70 toneladas cebadilla.

Durante las últimas 24 horas el rio ha crecido una cuarta.

Llegaron el "Alejandro Novao" y el "Juan Joaquin".

Mucha gente salió hoy para San Lorenzo con motivo de la fiesta del centenario de San Francisco.

Billetes por bolivianos 16 1/2 o/o oro, por efectivo 18 o/o.

Corresponsal.

ROSARIO, Octubre 4.

Señor Inspector General.

Línea Corrientes hasta Goya. Demás bien. Tiempo nublado en Rosario, Santa Fé, Colonias y en la 4ª seccion. Bueno en el resto de la línea.

Inspector principal.

OTRO

Línea Paraná interrumpida abajo Santa-Fé.

Inspector principal.

OTRO

A las 12.45 p.m. Línea Paraná bien.

Inspector principal.

OTRO

Seccion bien.

Inspector Azul.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

4ª SESION EXTRAORDINARIA DE AYER

A las 2 p. m. se abrió la sesion en minoría, con asistencia de 36 diputados, bajo la presidencia del Dr. Achával Rodriguez.

El Sr. Presidente manifestó á la Cámara que no habian concurrido mas Diputados que los que se hallaban allí presentes.

El Diputado Demaria hizo mocion para que los Señores Diputados se retiraran, porque no habia *quorum* y se habia esperado ya la media hora que el Reglamento prescribe.

El Diputado Puebla apoyó esta mocion, é indicó que se citara á la Cámara para esta noche, recomendando la asistencia á los Señores Diputados.

Despues de un ligero debate, el Diputado Lopez hizo mocion para que se llamara á los que no habian concurrido.

Así se hizo, pasando la Cámara á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, bajo la presidencia del Dr. Gallo, el Diputado Rojas (Angel) hizo mocion para que continuáse la discusion de la órden del dia, formada por el P. de Marina.

Hallábase presente el Sr. Ministro de la Guerra.

Fueron sucesivamente aprobados:

El inciso 18º «Arsenales», «Arsenal de Zárate», con la siguiente modificacion, propuesta por el señor Ministro: Un Director General de Arsenales con 300 pesos, un teniente con 72, dos subtenientes con 52 pesos, 2 guarda-marinas con 42 pesos, un contramaestre y un condestable, cada uno con 45 pesos.

El item 2 «Taller de Marina».

Inciso 19 «Comisaria General de Marina».

En este inciso el señor Ministro propuso esta nueva partida: para racionamiento de 50 alumnos de la Escuela Naval, á 70 cts.»

El item 2, del mismo inciso: «Gastos de Comisaria.»

Item 3, «Racionamiento»—«Asimilados»: Prefecturas y Sub-Prefecturas Marítimas.

En la partida «Gastos diversos» se propuso y fué aceptada la suma de 6,000 $ en lugar de 5,000 para la provision de artículos navales y limpieza.

Con 3,000 pesos para conservacion, reparacion, etc. etc. de los buques de la Armada; 1,000 pesos para construccion de artículos navales; 1,000 pesos para la idem de víveres y 8,000 para compra de telas y confeccion de vestuario de invierno, verano, de gala, etc.

Fué igualmente aprobado el Inciso 20 «Escuela Naval»; item 2, «Buque de Aplicacion»; item 3, «Escuela Preparatoria»; item 4, «Oficina de Hidrografía» y Observatorio de Marina».

Inciso 21 «Escuela de Oficiales de Mar».

Inciso 2 «Estudios Hidrográficos». En este inciso se aumentó á 3,000 $ el presupuesto de gastos que se originasen en el estudio hidrográfico de los Rios Paraná y Uruguay.

Inciso 23, «Prefectura y Sub-prefectura de puertos». Aquí se propuso la siguiente partida: un buzo con 120 $.

Item 2, «Ayudantía de la Barra en el Estacionario Vanguardia».

Se aprobaron las partidas; «Sub-prefecturas del Riachuelo, del Tigre, de San Fernando y de Martin Garcia».

Se aprobó el inciso 24 «Sub-Prefecturas en el Rio Paraná».

En este inciso se agregó una partida, creando una Ayudantía de «Ibicuí» y otra del «Paso de Santo Tomé».

La Cámara pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, bajo la presidencia del Dr. Achával Rodriguez, el Sr. Gallo hizo mocion de reconsideracion para el item 1.º del inciso 16 «Departamento Nacional de Higiene».

El Sr. Goyena propuso se aumentara á 120 $ el sueldo de Vocal-Veterinario, siendo aprobada su mocion.

El Sr. Gallo propuso se aumentara á 180 $ el de «Médico-Secretario». Fué aprobado.

Se aprobó igualmente con 100 $ el sueldo de los cuatro «Guardas Sanitarios».

Se consideró en seguida el inciso 25 «Sub-Prefecturas en el Rio Uruguay».

Fué aprobado sin observacion, todo el inciso referido.

En el inciso 26 «Sub-Prefecturas en las Costas del Atlántico y Rio de la Plata» el diputado Pereyra propuso la creacion de dos sub-delegaciones una en la Tierra del Fuego y la otra en la Isla de los Estados.

El Sr. Pereyra hizo presente la necesidad de esta nueva partida, en vista de la extension de nuestras costas y su seguridad.

El Sr. Calvo, habló en pró de la mocion del Sr. Pereyra, corroborando las opiniones de aquel Sr. á este respecto.

El señor Ministro habló en el mismo sentido.

El Sr. Galindez propuso la cantidad de 6000 pesos fuertes de una vez, para gastos de instalacion.

Votada la mocion del Sr. Pereyra fué aprobada sin observacion.

En el inciso 27 «Pasajes é imprevistos» el Sr. Ministro, propuso esta modificacion: «para pasajes de oficiales en comision etc. etc. 800 pesos fuertes», «para gastos imprevistos, en las estaciones navales y puertos extranjeros 3000 pesos fuertes». La Comision proponia 150 pesos fuertes para la primera y 1000 pesos fuertes para la segunda partida.

El Sr. Astigueta se opuso al aumento de pasajes.

Votado el dictámen de la Comision, resultó afirmativa.

Votada la partida: «Para gastos imprevistos, estacion naval y puertos estranjeros,» fué aprobada con 3000 pesos fuertes, como lo propuso el Sr. Ministro.

Terminó con esto el presupuesto de Marina.

En seguida se levantó la sesion.

Eran las 5 1/2 de la tarde.

VARIEDADES

Juana y Santiago

Traducido del francés para La Tribuna Nacional

I

En los tiempos pasados, existia un caserío medio oculto por el verde ramaje de un ribazo Borguiñon prodigiosamente dotado por la naturaleza de viñas fecundas y bosques seculares. Se componia en su mayor parte de pequeñas casitas de techos bajos y convexos, colocados como nidos de pájaros en el espeso follaje, y de algunas habitaciones algo mayores rodeando la iglesia.

Algunos tilos plantados al azar le daban un aspecto de lo mas pintoresco.

Era una hermosa mañana de Setiembre.

Los senderos embalsamados estaban completamente cubiertos de flores.

La iglesia de la aldea hacia sonar alegremente sus campanas y sus sonoros repiques convidaban á los habitantes del lugar á reunirse en la plaza que debia atravesar la desposada.

—Venid! decian las campanas, venid á ver á nuestra Juana, el mas dulce fruto de nuestros vergeles, la mas hermosa flor de estos jardines. Venid y entonad cantos, pajarillos de los bosques, Juana, es la que os daba las migajas de su mesa en los largos dias del invierno.

Y las campanas continuaban sonando, los pajarillos cantaban, y la novia salia tristemente de la iglesia.

Toda vestida de blanca muselina, con la cabeza inclinada bajo los pensamientos de amor que hacian latir su corazon y brillar sus lindos ojos, Juana estaba hermosísima.

La novia seguia por un corto sendero que conducia de la iglesia á la casa de sus padres. Un tocador de flauta, no muy bueno, pero el mejor músico del canton, abria alegremente la marcha.

II.

Llegados ante una casa de modesta apariencia, toda cerrada, que parecia llorar á un dueño ausente, Juana levantó la cabeza, interrogó con inquieta mirada las ventanas herméticamente cerradas, el jardin desierto, y una sombra oscureció su hermosa frente.

Algunos cuchicheos se oyeron entre los invitados y los pariente, pero la flauta arrojó al aire sus mas agudas notas y ninguno detuvo ya el paso.

El marido ni habia visto ni comprendido nada.

En esa casa desierta, habia nacido en años anteriores un hermoso niño, cuyo padre acababa de morir por uno de estos fatales accidentes de caza sin haberlo podido lejitimar, y legar un nombre.

Abandonada por los suyos, menospreciada por todos, la pobre madre concentró en el pequeño ser que le quedaba todos los tesoros de ternura de su pobre y dolorido corazon.

El cura de la aldea, excelente hombre que practicaba la religion y la caridad, siguiendo los generosos impulsos de su corazon, vino en ayuda del desdichado huérfano. Le enseñó á leer, á escribir, le mostró el camino del bien y le hizo comprender la felicidad que dá un honrado y constante trabajo.

Santiago habia llegado á ser, no solo un lindo muchacho, sino tambien un buen hijo y un escelente trabajador. Cuando murió su madre, no habia amado todavia mas que á ella, y al anciano cura que hacia ya largo tiempo reposaba á la sombra de su iglesia.

Solo, desesperado, en la casa desierta lloró y soñó...... Soñó tanto que se enamoró de Juana, su linda vecinita, cuyo jardin tocaba al suyo.

En ese corazon de veinte años, nació un amor inmenso.

Desde ese dia Santiago no se creyó solo; desde ese dia Santiago fué casi feliz.

Todas las mañanas espiaba á Juana la que se distraia en el jardin, entre las rosas, con los cabellos al viento y la cancion en los lábios.

Estaba celoso del sol que la acariciaba con sus rayos, de la luna que iluminaba su cuartito, de los pájaros que tomaba en sus manos, en fin, de la naturaleza entera.

La seguia de lejos en los senderos iluminados por el sol, donde la lijera sombra huia ante sus ojos. La seguia á los viñedos, á las fiestas de la vendimia y la hubiese seguido hasta el infierno, para decirle: «Te amo».

Por desgracia, Juana no fué tan lejos,

Por mas inocente que esta era, se habia apercibido de los sentimientos que inspiraba al hermoso mancebo, y sus miradas tomaron muy á menudo la direccion en que se encontraba el jardin de Santiago, hasta que sus padres alarmados, concertaron su casamiento con un primo que era á la vez que un muchacho muy buen mozo, un rico partido. Era una obligacion, pensaron sin duda, remplazar ventajosamente á Santiago, sin nombre y sin fortuna, en el corazon de su hija.

El casamiento fué arreglado á pesar de la oposicion de Juana, que á menudo lanzaba un suspiro, diciendo: «Pobre muchacho!» A eso se reducia todo.

III

Así pasaron las cosas hasta el dia en que las viejas campanas de la iglesia acompañaron alegremente á los nóvios; y á quienes la vista de la casa desierta hacia el efecto de un mudo reproche.

En la habitacion paterna, cuyas paredes desaparecian bajo coronas de flores los de la boda habian invadido todo. Amigos, parientes y criados se apresuraban á hacer las felicitaciones de costumbre. Los ancianos sonreian y recordaban sus buenos tiempos.

El dia se pasó rápidamente en medio de la alegría general. Los ruiseñores cantaban en el jardin y los rayos de un claro sol de otoño confundian en sus mismos reflejos dorados la desierta casa del pobre Santiago y el alegre jardin de la feliz Juana.

La comida de bodas iba á tener lugar en una vasta sala que desde tiempo inmemorial servia de comedor y de cocina, donde todas las noches amos y criados se confundian en la misma mesa.

Para ese gran dia las paredes se habian cubierto de antiguas tapicerías que servian para adornar el frente de las casas cuando pasaba la procesion.

Grandes mesas estaban colocadas, las que desaparecian bajo inmensos ramilletes de flores, bajo pirámides de pasteles etc.

La inmensa chimenea se destacaba en el fondo de la sala. Las perdices estaban prontas, numerosas liebres y lechones decian: *comedme*. Las botellas de viejo Bourgogna colocadas de centinelas avanzadas sobre las mesas se presentaban á lo lejos en numerosos batallones.

Todos los convidados acababan de sentarse.

Al alegre tumulto habia sucedido el solemne silencio del ataque. Los ancianos mandaban la línea y hacian suceder los platos á las botellas y las botellas á los platos. Bajo el influjo de un vino generoso las cabezas se despejaban y empezaban verdaderas granizadas de bromas á los nóvios, etc. etc.

IV

La noche habia llegado, las primeras estrellas centelleaban en el cielo y las luciérnagas brillaban á travées de los árboles. Los criados ocupados en los aprestos del festin, todos ellos jóvenes y todos ya bastante *alegres*, habian desertado sin ruido del puesto de honor que les habia confiado la vieja cocinera, nodriza de Juana.

Solo ella estaba todavia ocupada. Tan pronto dando vueltas los asados, como soplando el fuego, llamaba inútilmente á alguno que la ayudara.

De pronto, vé, apoyado en el marco de la puerta y, con el sombrero inclinado á los ojos a un jóven completamente inmóvil.

Correr á él, y llevarlo á la cocina fué obra de un segundo.

—Vamos, muchacho, dad vuelta el asado; pronto! Así, mas despacio....Seguid dando vueltas porque sinó se me quema...........

Y la buena mujer, satisfecha de sí misma volvió á ocuparse de otras cosas sin inquietarse mas por su ayuda de cocina.

Este, aturdido por su entrada, y la funcion que se le habia confiado, habia inclinado mas hácia su rostro las largas alas del sombrrero. Sus ojos brillaban, efecto de la fiebre. Nubes sombrías pasaban como un relámpago por su rostro y bruscas sacudidas conmovian todo su ser. Con un movimiento maquinal daba vueltas el asado, al mismo tiempo que gruesas lágrimas se escapaban de sus ojos.

V.

Pobre Santiago! Estaba medio loco desde la víspera de ese enlace maldito; sin nombre, sin fortuna, sabia que nada podia esperar. Despues, impelido por un loco deseo de volver á ver á aquella que adoraba y que era toda su felicidad, se habia dirijido maquinalmente al jardin apesar de la fiebre que lo devoraba. Ah! cuánto habia sufrido! Esa dulce fantasmagoría de la mente, cuán pronto se habia desvanecido; ahora la sombra habia reemplazado á la luz. De sus amores, de sus ilusiones, de sus veinte años, solo el recuerdo le quedaba!

Cuando resonaron los primeros acordes de la contradanza, muchachos y muchachas se tomaron de la mano y salieron de la sala del festin.

Una flor de azahar, sacada del ramillete de la novia vino á caer á los piés de Santiago y los últimos versos de una cancion vino á herir su oido.

Santiago salió de la sala y vacilante se apoyó en el borde de una ventana.

Por largo tiempo el baile duró animado y brillante.

A la mitad de una galopa general, Juana y su marido pudieron escapar. Lentamente, tomados de la mano pasaron delante de Santiago. El infeliz cayó como herido por un rayo lanzando un sordo jemido.

El baile habia concluido, y la aldea entera reposaba en la calma de la noche. Solo el ruiseñor hacia oir sus amorosos trinos saludando el naciente dia. El alba iluminaba pálidamente la tierra y sus luces indecisas alumbraban un cuerpo inmóvil, estendido sobre el césped. El rostro mirando al cielo parecia todavia mas pálido á la vaga luz de la aurora. Una lágrima cristalina, la última salida del corazon brillaba en los párpados cerrados ya para siempre.

AURELIANO GARCIA.

POESIA

Las golondrinas

A mi amigo don Eloy Escobar

Las alboradas del Abril tranquilas
De ópalo tiñen la flotante nube,
Y el aroma temprano de las lilas
Sobre las auras regalado sube.

Y al efluvio de amor que el valle exala,
Y el mar sumiso, y el repuesto monte,
Rando tropel alígero resbala
Por la bóveda azul del horizonte.

Ellas son! Bajo el trémulo rüido
De sus alas turquíes,—trasparente
Tórnase el aire, arrullador el nido,
Tibio el hogar, vivifica la fuente.

Y á los plácidos ecos juguetones
Que desparce en el viento la bandada,
Ver se deja la hermosa en sus balcones,
Y alégrase el anciano en su morada.

Airecillos! soplad puros y suaves;
Que asoman ya con las serenas horas,
Las amadas del sol parleras aves,
De regocijo y paz anunciadoras.

Ya vuelven las viajeras golondrinas:
Su enjambre ya por el espacio ondea:
Ya vuelven las aladas peregrinas
A posarse en la torre de su aldea.

Pasó el invierno tempestuoso y frio;
Y vienen, bajo el cielo de oro y rosa,
A revolar con sosegado pio
Sobre el confin en que el nidal reposa.

Hay boda en las techumbres! Ya posaron.
Qué apacible rumor vaga en la altura!
Su abrigo como ayer hoy encontraron
Del viejo campanario en la hendidura.

Oh, viajadoras aves! si así el vuelo
Tendeis á la estacion de la alegría,
Para encontrar en el nativo suelo
Clara la noche, brillador el dia:

Ya que mi triste corazon no espera
Otro bien que el dolor de la memoria,
Bálsamo dulce á mis congojas fuera
De la vuestra gozar cándida gloria.

Volver al valle donde está mi cuna,
Donde canté el amor y la esperanza,
Donde un tiempo halagaban mi fortuna
Las ilusiones que la dicha alcanza.

Y allí, junto á sus montes y sus rios,
Mirar el sol cuando á lucir empieza;
Y despues.... en la tumba de los mios
Reclinar para siempre la cabeza.

Jacinto Gutierrez Coll.

CRONICA TEATRAL

PERFILES Y SILUETAS

DELFINO MENOTTI

Se precisaría una pluma mas esperta que la nuestra, para trazar, aun lijeramente y á grandes rasgos, un bosquejo de la vida algo novelesca del distinguido artista cuyo nombre encabeza estas líneas sin embargo, aun reconociendo nuestras fuerzas, harto débiles para semejante tarea, no hemos podido resistir al deseo de ofrecer á nuestros lectores algunos apuntes biográficos sobre este eximio barítono.

Menotti, cuyo verdadero apellido es Giulio, siendo aquel simplemente su nombre de guerra, nació en Fiumicello, pequeña aldea del Friuli, y es hijo de un ilustrado médico.

A la edad de cuatro años, el padre del *piccolo* Delfino, lo llevó junto con su familia á Trieste, adonde lo hizo principiar á estudiar en las escuelas italianas de aquel país, con la intencion de dedicarlo á la Química; pero los alambiques, cápsulas y retortas, así como las teorías atómicas ó los equivalentes en carbono, oxígeno ó azoe de los cuerpos mas ó ménos simples y compuestos que manipulaba y transformaba de mil maneras el jóven émulo del gran Alberto, iban bien pronto á ser destronizados por la escala diatónica y las delicias de la clave de fá.

Efectivamente, el futuro rival de Faure y Cotogni, poseedor de una hermosa y potente voz, ensayábase como aficionado en pequeños conciertos, que le valieron triunfos que no han podido borrar en el alma del celebrado artista los laureles cosechados en el campo del arte.

Poco despues, es decir, cuando tenia unos diez y seis años, abandonó por completo la química y sus combinaciones, despues de cursados siete años de estudios técnicos, é ingresó en el conservatorio de Milan por consejo é instancias del célebre maestro Faccio, quien lo habia oido cantar en Trieste.

Allí aprendió los primeros elementos de música y el canto. De regreso á su casa, al cabo del primer año de estudios, su padre, distinguido *dilettanti*, no halló que el método seguido y adoptado por el hijo fuera favorable y decidió hacerle dejar el conservatorio para ponerle bajo la direccion del reputado profesor Rota, hermano del célebre barítono de ese mismo apellido.

Con este nuevo maestro, Menotti hizo rápidos progresos, pero los excesivos estudios que emprendió con todo el fuego de su alma apasionada y juvenil, alteraron sensiblemente su ya delicada salud, hasta el punto de hacer abrigar graves temores por la vida del demasiado estudioso jóven.

Este, presa del mas profundo pesar, y de la mayor desesperacion por el miedo de perder su voz, que queria más que á su vida misma, se condenó á sí mismo á una severa reclusion, encerrándose á tal objeto en su habitacion y privándose hasta de conversar con el fin de salvar á su preciosa laringe.

Su voluntaria reclusion, y el completo retraimiento de todo bullicio y diversiones, no impidieron, sin embargo, al jóven Delfino de conspirar contra el gobierno austriaco, alistándose en las filas de los que combaten por la redencion de la *Irredenta*.

La conspiracion fué descubierta y nuestro héroe encarcelado bajo la inculpacion de alta traicion.

Tuviéronlo detenido por espacio de siete meses, al cabo de los cuales hubo que dejarlo en libertad por falta de pruebas suficientes para condenarlo. Desterrándose así mismo de su país, y esa condena pesa todavia sobre el distinguido artista que el nuevo y viejo mundo admira.

Entre las paredes de la cárcel no habia medio para el pobre Delfino de dar rienda suelta á su aficion por el canto, pues allí el silencio era de rigor y él por consiguiente privado de su mayor distraccion.

No pudiendo mantener las relaciones que tenia con su predilecta, tuvo forzosamente que abrir un paréntisis y volverse hácia las hermanas de la querida musa que los esbirros austriacos habianle reducido al silencio.

En la tristeza de aquellos recintos, la Poesía y la Pintura brindáronle un consuelo que llegó á mitigar un tanto la ausencia de su favorita.

Allí Menotti escribió sus primeras poesías y pintó sus primeros cuadros. No es menester, creemos, decir que no eran composiciones del todo en loor del gobierno de los Habsburgo.

Menotti, agradecido á las hermanas de su preferida, no quiso ser ingrato, y á pesar de su libertad y de su nuevo connubio con la diosa de su corazon, siempre conservó con las primeras íntimas y cordiales relaciones.

Menotti es un artista completo: sus poesías son bonitas é inspiradas; y en sus cuadros, si bien no hay la correccion que dá el largo estudio, hay, sin embargo, los rasgos del génio y del talento innato.

Menotti, es panteista en artes como en amores....

....No queremos ser indiscretos, y por lo tanto tenemos que truncar el párrafo.

Por fin, abriéronse las fatales puertas, y el jóven artista pudo emprender su vuelo hácia regiones ménos lúgubres.

En cuanto llegó á Milan, fué inmediatamente contratado para la "Pergola", en Florencia, en cuyo teatro debutó con la "Linda de Chamounix."

Su debut fué un acontecimiento, y su ruidoso suceso ante uno de los públicos mas intelijentes de Italia, le abrió de par en par las puertas de una espléndida carrera artística.

Tuvo asimismo que interrumpir su carrera por motivo de una larga y penosa enfermedad que lo tuvo postrado en cama por espacio de ocho meses.

Restablecido por fin, se presentó en Alejandría, (Piamonte), y luego, siempre con creciente éxito, volvió á Florencia: despues de allí pasó á Pavía; en seguida á Berlin, mas tarde, dos veces á Venecia, á Faenza, Milan y por último á Buenos Aires.

Aquí, quien mas quien ménos, todos conocemos al inimitable intérprete de las mas difíciles creaciones del arte lírico-dramático, y todos, sin excepcion, lo hemos aplaudido con verdadero entusiasmo.

Menotti, ademas de sus cualidades artísticas, es el tipo del perfecto *gentleman*: su trato es afable y sus modales distinguidos.

En Buenos Aires se ha granjeado generales simpatías, y nuestros mas encumbrados personajes tienen á mucha honra el contarle entre sus relaciones y recibirle en sus salones.

Estas simpatías se estienden tambien al bello sexo. Hemos sorprendido mas de una hermosa cazuelera con el anteojo apuntado con marcada insistencia en el simpático barítono, y es de nues ro deber decir que él retribuye con usura tales demostraciones; este es un detalle q'solo damos á nuestras lectoras,—Menotti es mas inflamable que un barril de pólvora, luego no es de extrañar que los ojos irresistibles é incendiarios de nuestras bellas, hagan estallar esa mina y que algun dia tengamos que recojerle juntando sus pedacitos dispersos.

Menotti tuvo la prueba del gran aprecio en que lo tenemos, la noche de su beneficio. El verdadero termómetro del favor del público se ve en la concurrencia que asiste á la funcion de gracia del artista.

¿Qué barítono ha tenido como Menotti, dos mil personas en su beneficio?

Esa cifra es por demás elocuente por sí sola, para que sea menester reforzarla con otros adjetivos.

Todas sus creaciones han sido aquí materia para un nuevo triunfo: Rigoletto, Ballo in Maschera, Nabuco, Ernani, Ruy Blas, Africana, Forza del Destino, etc., etc.

En todas ellas se ha revelado su talento, y en todas ha puesto algo de su caudal propio, imprimiendo á cada papel su sello original y característico.

No hay ejemplo de que no se le haya exijido el *bis* de algun trozo en cada nueva ópera y las llamadas al proscenio suman guarismos hipérbólicos, siendo de notar que su maravilloso talento le permite transformarse de una manera asombrosa:

Tan pronto caracteriza á la perfeccion al *Gobbo Rigoletto* como al noble y valiente hermano de Margarita, y al salvaje indómito que *ruge "Accerla tanto amata"*, sucede el travieso é hipócrita *monaguillo* de la "Forza del Destino".

Menotti domina la escena como Napoleon el campo de batalla.

No creemos que sea menester ser gran profeta para pronosticar al egregio barítono la celebridad, y que en cualquier teatro que se presente podrá decir con César:

Veni, vidi, vinci.

MEFISTÓFELES.

NOTICIAS DEL DIA

El Ministro Moreno—Ayer partió en el «Poitou» precipitadamente, para Montevideo, el Ministro Argentino en aquella República D. Enrique B. Moreno.

Nos consta que el motivo de su rápida partida

FOLLETIN

30

FORTUNÉ DU BOISGOBEY

EL CRIMEN DEL OMNIBUS

Traducido especialmente para "La Tribuna Nacional"

Y ademas, si hiciese hacer mi retrato, quisiera principiar desde mañana, y el Sr. Freneuse olvida que, para mañana, ha prometido á esa jóven conducirla al cementerio donde se ha enterrado á su hermana.

Esta promesa es sagrada y á Dios no le agradaría que yo le impidiese el cumplirla.

Eso era ya demasiado, y Freneuse, herido, devolvió golpe por golpe.

—Sería necesario que no tuviese corazon para dejar de cumplirla, dijo mirando á la cara de la Sta. Paulet. Soy y seré siempre del partido de los débiles.

—Eso es muy generoso de vuestra parte, dijo irónicamente la altanera Margarita. Pero algunas veces la generosidad cuesta cara.

—No miro lo que cuesta, repuso el artista.

—Margarita, vas demasiado léjos, exclamó el Sr. Paulet, el Sr. Freneuse es muy libre de disponer de su tiempo como le agrade, y yo, para poneros de acuerdo, propongo que....

Este ensayo de pacificacion fué interrumpido por un violento campanillazo, cuyo seco y prolongado re-tin-tin cortó de raiz la ya espinosa conversacion.

Binos, desde que este combate de palabras hubo principiado, se habia contentado con juzgar del mérito de los golpes, sin intervenir.

En el fondo, tomaba partido por la Sta. Paulet, á quien él examinaba como perito competente y á quien encontraba magnífica en su actitud de leona enfurecida; si las circunstancias hubiesen sido otras, habria deseado tener en la mano un lápiz para tomar al vuelo un croquis de esta hermosa ira. Pero no pudiendo hacerlo, se contentaba con trazar un plan de las reconvenciones q' tendria que hacer á Freneuse de su conducta, representándole que hacia mal en desagradar á una persona tan bella y un burgues tan rico, á lo que parecia, por los bellos ojos de una aventurera.

Pero el feroz campanillazo interrumpió su proyecto de moraleja y aprovechó con premura la ocasion de cortar la disputa, yendo á abrir la puerta sin que su amigo lo hubiese autorizado para ello.

Era un señor quien habia llamado, un señor recien afeitado, de corbata blanca y enteramente vestido de negro.

Binos, que tenia la cabeza repleta con los recuerdos del crímen del ómnibus, lo tomó por un comisario de policía y, despues de haberle hecho una cortesía hasta el suelo, emprendió un discurso en el que se trataba de un sumario judicial.

—Perdon, señor, interrumpió el recien llegado, acabo de llegar de provincia para ver al Sr. Paulet....Se me ha dicho que estaba en casa del Sr. Freneuse, artista pintor, en la plaza Pigalle y me he permitido venir á....

—Hémo aquí, gritó el señor Paulet, precipitándose hácia la puerta.

—Señor, prosiguió el visitante, tengo el honor de saludaros. Soy Drugeon, notario, y vengo de Amelié-les-Bains para traeros..........

—El testamento de mi hermano........lo sé ....lo sé....Habia dado órdenes para que me viniesen á buscar y os agradezco que os hayais tomado la molestia de pasar por aquí.

—Querido Freneuse, me hareis el gusto de disculparme. Esperaba al señor con impaciencia......para arreglar un asunto de familia; tengo necesidad de hablar con él pronto y me veo obligado á despedirme de vos.

—Es muy natural, dijo el artista inclinándose.

—Pero pronto volveremos á vernos, y espero que todo se arreglará á vuestra satisfaccion y á la nuestra tambien. Esta primera visita no debe contarse como tal. No os hemos dado con ella mas que fastidios y estorbos......Otra vez tendremos cuidado de no introducirnos sin prevenirnos.

Ven, Margarita, agregó el señor Paulet, que habia perdido un poco la cabeza en ese tumulto de incidentes inesperados que habian sobrevenido desde su llegada al taller.

Margarita no habia esperado que su padre la invitase para tomar por su cuenta el camino de la puerta, y salió sin mirar á Freneuse; pero, si honró á Binos con una sonrisa que lo dejó tan ancho y orgulloso, como si hubiese obtenido el premio de honor en la exposicion de pintura.

El notario estaba ya en la escalera. No habia venido á Paris para admirar cuadros, y le importaba tanto de los pintores como de los fenómenos submarinos. Era un hombre laborioso y honrado, entregado únicamente á las ocupaciones de su oficio y que pensaba filosóficamente que cada hombre es una bola que rueda segun su grado de pulimento y en el plano en que la naturaleza lo ha colocado. Era una especie de fatalista musulman, con su lójica despreocupada, pero sin los vicios de aquel.

Freneuse acompañó ceremoniosamente al padre y á la hija hasta la primera grada de la escalera, moderó con una mirada el ardor de Binos, que tenia trazas de querer escoltarlos mucho mas léjos, y entró con él en el taller.

—Y bien, señor Drugeon, principió por decir el señor Paulet, que habia tomado el brazo del notario para bajar, vais á mostrarme ese testamento, pues vuestros telégramas no me han dado de él mas que una idea muy sumaria. Con todo, podeis alabaros de haberme dado un buen susto. Sabeis que nada tiene de agradable el perder una sucesion de esta importancia y que legítimamente debia pertenecerme?

—A quien lo decis, señor? suspiró el notario. He hecho todo lo que he podido para parar el golpe, y os ruego creais que si de mi hubiese dependido, no habrais sido desheredado de esta magnífica fortuna.

—Si, sí....lo sé....y os guardo tanto menos rencor de no haber obtenido un éxito favorable, cuanto que la Providencia se ha encargado de realizar lo que vos no habeis podido hacer.

—Cómo así?

—Me habeis telegrafiado una mala noticia. Yo tengo una buena que comunicaros. El testamento de mi hermano no vale nada.

—Perdon, señor....lo he visto y, desgraciadamente, puedo aseguraros por el contrario que está perfectamente en regla. Está fechado, firmado y escrito en su totalidad por mano propia del testador, quien á mas ha tomado la precaucion de dar lectura de él á varias personas, declarándoles que esa era la espresion de su última voluntad. No falta pues, nada en él, y vos haríais mal en esperar que....

—Nada falta en él, sea! pero es un testamento *caduco*, replicó el señor Paulet, apoyando sobre el término legal, que el señor Blanchelaine le habia enseñado esa misma mañana.

—Caduco! repitió el notario. Conoceis el significado exacto de esa palabra?

—Por cierto! Eso significa que la llamada Blanca Astrodi, legataria universal, habiendo fallecido un dia antes que mi hermano, no ha podido heredar de él.

—Teneis la prueba de esa defuncion?

—La tendré mañana, Así, veis que todo ha salido á pedir de boca. Ni preparado se habria obtenido un resultado tan satisfactorio.

Y el señor Paulet, al decir esto, se frotaba las manos con evidentes señales de satisfaccion, las que á su modo de ver no tenia por qué ocultar, tanto mas cuanto que ellas lo indemnizaban, por decirlo así, de los dolores de cabeza que los telégramas del notario le habian hecho esperimentar.

Para el señor Paulet, hombre metalizado, que todo, hasta la misma felicidad, lo avaluaba numéricamente en moneda, lo que esperimentaba desde la visita del señor Blanchelaine, era una especie de resurreccion. Se creyó desheredado, y cuando ya hacia su duelo por esa fortuna perdida, hé ahí que un individuo á quien menospreciaba, se la presentaba en un plato para que la tomase. No obstante su menosprecio y los reproches hechos á ese individuo, por un simple saludo en un teatro, los últimos sucesos habian de tal modo cambiado el prisma con que lo miraba, que habria llegado en ocasion oportuna hasta á tenderlo amigablemente su mano.

Sin embargo, el notario movia la cabeza con aire de duda y no parecia muy dispuesto á darse por convencido.

—No dudareis mas, cuando os muestre la cópia del acta mortuoria, dijo el señor Paulet.

—No es eso, señor, dijo tristemente el señor Drugeon, pero Bianca Astrodi no era legataria universal. El señor Francisco Boyer, por su testamento, ha dejado su fortuna á sus dos hijas naturales, Blanca y Pia. Si la una ha muerto, la otra está llamada á recojer la totalidad de la sucesion....á ménos que tambien haya muerto antes que vuestro hermano.

—Ah! Dios mio! exclamó el señor Paulet, pero entonces, todo está perdido.... pues vive esa Pia.... acabo de verla, la miserable!

Margarita seguia de cerca á su padre y habia oido todo.

—Yo pierdo mucho mas aún, murmuró ella. Siquiera tambien ella se muriese, la odiosa criatura que me ha tomado un hombre que amo y una fortuna que me pertenece!

VII

En Paris, los pobres habitan sobre todo los barrios escéntricos, los barrios que, antes de la supresion del muro de recinto, se encontraban fuera de los límites del Paris propiamente dicho, y donde, por consiguiente, la vida era mas barata.

Cuando los pobres dejan este mundo, se les entierra con preferencia mas allá de las fortificaciones.

Los grandes cementerios situados en el interior de la ciudad, son para el uso exclusivo de los privilegiados que tienen los medios para adquirir un terreno á perpetuidad.

No obstante, se ha reservado en ellos un rincon separado para la fosa comun, del mismo modo que se permite que los indigentes circulen en los grandes boulevares; pero la clase media de los muertos, la que no puede comprar sino una concesion temporal, ya no es admitida allí.

Se la ha relegado á los dos cementerios suburbanos de Saint-Ouen y de Ivry.

En las ciudades de provincia, el lugar de reposo pertenece á todos. El lacayo duerme allí en la misma tierra que el señor del castillo. Las distinciones sociales acaban en la tumba.

Y en Paris, la ciudad igualitaria por excelencia, solamente los ricos tienen el derecho de dejar sus huesos; se toiera allí, pasajeramente, á los miserables, del mismo modo que, durante su vida, la caridad pública les acuerda hospitalidad por una noche, pero muy poco se tarda en remover su triste sepultura, para dar lugar á otros que vienen despues.

El pueblo ha protestado, bautizando con nombres grotescos los recintos lejanos á donde se destierra á sus muertos.

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by **Moore y Tudor.**

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

fué á consecuencia de haber recibido un telégrama en que se le anunciaba el estado de gravedad de una de sus niñas.

Hacemos votos porque esa causa pase brevemente.

Nos alegramos—El Presidente del Banco de la Provincia D. Carlos Casares, se encuentra bastante mejorado de las graves dolencias que lo aquejaban.

Recibo en casa del Dr. Alvear—Esta noche tiene lugar el recibo que habiamos anunciado en casa del Dr. Alvear.

Haremos una crónica detallada de este recibo, que á estar por los preparativos que se han hecho promete estar espléndido.

Teatro Colon—Anoche tuvo lugar en este coliseo el beneficio de la simpática tiple señora Celmendi

Una numerosa y selecta concurrencia llenaba aquel espacioso teatro, la cual, con nutridos aplausos, demostró á la artista las simpatias que con su talento ha sabido conquistarse entre nuestro público.

En el intermedio del primero al segundo acto, el señor Terrado cantó la romanza de bajo de la opera Don Carlos. Terrada empieza su carrera este año, es la primera temporada que se presenta en público, aun carece de repertorio; pero así y todo, en las piezas que ejecuta, revela brillantes condiciones, que con seguridad le abrirán un envidiable porvenir. Canta con gusto y tiene que agradar siempre, no abandonandose. El público así lo comprendió y por eso lo saludó con nutridos aplausos obligándolo, no solo á salir al proscenio reiteradas veces, sinó á repetir su romanza.

Está visto que la empresa de Colon se vá á las nubes. Cada dia presenta una novedad.

Esta noche se repite la preciosisima zarzuela «Un Estudiante», que tanto agradó hace dos dias.

La señora Casares de Gándara—Esta distinguida matrona de nuestra sociedad, se ha encontrado, durante los últimos dias, atacada de una violenta enfermedad.

Anoche los médicos notaron una notable mejora.

Nos felicitamos y le deseamos un completo restablecimiento.

Riña á bordo—El contramaestre y el cocinero del bergantin americano *Screamer*, surto en el puerto del Rosario antenoche se tomaron en pelea, el primero armado con un grueso garrote y el segundo valido solo de sus fenomenales puños.

Como es consiguiente, la peor parte tocó al cocinero, que recibió en la cabeza tan tremendo palo que se la partió de medio en medio.

La causa de la lucha fué el resistirse el cocinero á encender los faroles que se colocan en los palos y que son de ordenanza.

Final de la misma: el heridor fué llevado á un calabozo del cuartel de Marina y tambien el herido para su curacion.

La pelea tuvo lugar á bordo de dicho buque.

Ferro-Carril á Campana—Desde el 1° de Octubre, el movimiento de las estafetas ambulantes de este ferro-carril es como sigue:

Salidas de Central

Para Campana á las 7 a. m. los dias de trabajo
« « 7.30 a. m. « festivos
« « 3.15 p. m. « de trabajo
« « 3.17 p. m. « festivos
Para San Martin á las 9 a. m. todos los dias

Llegadas á Central

De Campana á la 8.30 a. m. todos los dias
« « 4.40 p. m. los dias de trabajo
« « 5.38 p. m. id los festivos
De San Martin « 10.55 a. m. todos los dias

El caño maestro del alumbrado público—El Presidente de la Municipalidad ha pasado ayer á su destino, la nota que va en seguida:

Buenos Aires, Octubre 4 de de 1882.

Al señor Presidente de la Comision de las Aguas Corrientes.

La Empresa del Gas, que sirve al alumbrado público de esta ciudad, enterada de las indicaciones del señor Presidente respecto á las obras necesarias á hacer en la calle Garay y Paseo Colon, para evitar nuevas roturas del caño maestro, ha manifestado que tiene todos sus obreros listos y á la disposicion del Ingeniero de esa Comision que ha de indicar los trabajos.

Como este asunto es de naturaleza urjente, y apura por su terminacion la mencionada empresa, declinando, en caso contrario, de las responsabilidades que podran sobrevenir, encarezco al señor Presidente las órdenes necesarias consecuente con la cooperacion prestada en esta emerjencia.

Esta oportunidad me permite ofrecer al señor Presidente la seguridad de mi mayor consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
Narciso de Estrada.

Mortandad de ganado—Escriben de Córdoba.

Es verdaderamente espantoso lo que entre nosotros está sucediendo.

La seca es el enemigo terrible que se ha descargado contra nuestros hacendados, haciendo estragos de inmensa consideracion.

Unicamente al Sr. Celayes se le han muerto hasta la fecha, en el departamento de Santa Rosa, mil y tantas cabezas de ganado!!

Hace poco remitió á la ciudad una partida de cueros (como 600) de los que se sacan á los novillos muertos.

Si esto continúa por algunos meses; quien sabe que será de nosotros!

Propiedad municipal—D. Manuel San Martin se ha presentado á la Municipalidad denunciando e una propiedad pública la casa calle de Lima núms. 269 y 71.

Las cabalgaduras municipales—El forraje suministrado á las cabalgaduras municipales, durante el mes pasado, importa la suma de 106,149 ps. mte.

Ley promulgada—El P. E. Nacional ha promulgado la ley del Congreso, interpretando el artículo 164 de la ley Orgánica de los Tribunales de la Capital.

De villa Argentina á mineral Famatina—Dentro de breves dias, el Gobierno Argentino enviará un ingeniero á fin de que proceda á los trabajos para la construccion de un tranway mixto, de Villa Argentina al mineral Famatina.

El Congreso ha votado para la construccion de esta via de tranway la cantidad de 517,423,26 $ nacionales.

Remuneracion—El Gobierno Nacional ha resuelto acordar al profesor del Colegio Militar de Valer no, D. Cárlos de Morra, la compensacion de 2,000 $, por los importantes trabajos que ha efectuado en la confeccion de los planos y reglamentos para el proyecto del Polígono y la Escuela de tiro.

Oficina de Correos en San Luis—En el mes próximo partirá un ingeniero á San Luis con el objeto de levantar los planos y hacer el presupuesto correspondiente para proceder á la construccion de un edificio adecuado para oficinas de Correos, Telégrafo y Juzgado Federal en esa importante provincia.

Invitacion—El representante en esta capital de la Compañia de luz eléctrica, sistema Brush ha invitado al Presidente y a otros altos personajes de la situacion, para concurrir á los talleres, situados en el ángulo de las calles Perú y Alsina, hoy jueves á las ocho de la noche, á fin de que puedan presenciar el funcionamiento de los aparatos empleados en la produccion de la luz.

Dos puentes—Despues de haber obtenido la correspondiente autorizacion del Congreso, el Gobierno Nacional se dispone á enviar un ingeniero á fin de que practique los estudios necesarios para la construccion de dos puentes de madera dura en los rios «Reyes» y «Yala» que se encuentran en el camino de Jujuy á Bolivia.

Enlace—El Ministerio de la Guerra y Marina ha concedido el correspondiente permiso al Sargento Mayor Smith, ex-Comandante de la Compañia de cadetes de la escuela militar de Palermo, para contraer matrimonio con la señorita Elisa la Menard, natural de Buenos Aires.

Para el Lago Sobremonte—Los señores miembros del Consejo Municipal de Córdoba, han dirijido una solicitud al Presidente de la República, General Roca, pidiéndole ordene á la Capitanía General de Puertos entregue dos ó tres botes para el lago Sobremonte.

Dicen que la góndola regalada por el General Sarmiento se encuentra completamente destruida, y que los botes que solicitan son completamente necesarios, para atender al servicio de la pequeña isleta situada en medio del lago.

Envio de libros—El Ministro Argentino en Francia Señor Balcarce, ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores una gran cantidad de libros sobre Estadística, ferro-carriles, instruccion pública etc. de Bélgica y Francia.

Estos libros serán distribuidos mañana en los ministerios respectivos.

Promulgacion—Ayer fué promulgada la ley dictada por el Honorable Congreso de la Nacion jubilando al Jefe de la Oficina de Expedicion del Correo D. José M. Pizarro, con goce de sueldo íntegro.

A beneficio de la «Sociedad Tipográfica»—Mañana tendrá lugar, en el Teatro Colon, una gran funcion á beneficio de la «Sociedad Tipográfica Bonaerense.»

Esta importante asociacion necesita de toda clase de auxilios para llevar á buen término la obra meritoria por la que actualmente tanto se afana: la construccion que hará en la Recoleta de un gran panteon para las familias de los sócios.

La obra que en Colon se dará, será la muy aplaudida zarzuela *El Salto del Pasiego* y en uno de los intermedios cantaráse el ária de *D. Cárlos*.

Es de esperar que Colon esté lleno.

Suicidio de un arzobispo—Dicen de San Francisco de California, fecha 14 del pasado:

El vapor «St Paul» de la compañía «Alaska Comercial», llegado hoy á San Miguel: trajo la noticia del suicidio del Arzobispo Nestor de la Iglesia Rusa.

El reverendo Monseñor, que dirigia la diócesis de Alaska, embarcóse abordo del «St. Paul» para trasladarse á San Francisco, su residencia permanente. Poco despues de la partida del vapor, el Arzobispo desapareció, y todos los presentes probaron claramente que se habia suicidado arrojándose al agua.

Hacia poco tiempo que demostraba no estar en completa posesion de su juicio.

Era natural de Arkangel y tenia 56 años.

Grandes festejos—Con motivo de la próxima llegada del vapor «España», de la nueva compañía peninsular del Marqués de Campo, se anuncian grandes festejos que tendrán lugar á bordo de dicho steamer.

Habrá un magnífico lunch, al que asistirán las eminencias del comercio español y todos los que quieran celebrar este fausto acontecimiento.

El 8 del corriente, ó á mas tardar el 9, lo tendremos en nuestro puerto. Le adelantamos nuestra bienvenida.

Ferro-carril del Sud—El 15 del corriente empezará a regir un nuevo erario.

Crédito para un desfalco—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se elevará hoy un mensaje al Congreso, solicitando la apertura de un crédito suplementario, para llenar el déficit producido por el desfaco Chilavert, en esa reparticion.

El crédito sube á la cantidad de 30,000 pesos fuertes.

Espectáculo edificante—Durante toda la mañana de ayer, se ha podido ver en uno de los cuadros de cesped de la plaza del Retiro, a un prójimo que ostentaba el traje de nuestro padre Adan, dormia á pierna suelta sobre la fresca yerba.

En un sitio tan frecuentado como aquel, no dejaba de tener tal espectáculo sus visos de naturalismo.

La policia, sin duda, ardiente partidaria de esa escuela, no creyó conveniente incomodar al prójimo, privando así á los paseantes de un cuadro tan a lo vivo.

Un obsequio a D. Pedro II—En el próximo paquete irá para el Brasil un bellisimo cuadro, artísticamente trabajado por el fotógrafo señor D. Tomas Bradley y dedicado á S. M. el Emperador del Brasil.

El cuadro consiste en una vista de la Exposicion Continental y otra del buque brasilero la «Paranahyba» que últimamente estuvo de estacion en nuestro puerto. A su alrededor se encuentran los retratos de todos los miembros de la Comision Brasilera en la Exposicion Continental.

El cuadro hace honor á la fotografía argentina y especialmente á su autor.

Buque de hierro—En el Riachuelo será votado al agua hoy un nuevo buque construido en los astilleros de los señores Casares.

Llámase «Lomovostro» y es un pailebot de hierro, cuyo casco perteneció antes al vapor «Garibaldi.»

Caminos de la Provincia—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados ha despachado, aconsejando su sancion, un proyecto relativo á la prolongacion de los caminos del Norte, Sur y Oeste de la Provincia.

Por dicho proyecto se autoriza al P. E. á emitir hasta la cantidad de 10.000,000 de ps. en fondos públicos, con interés de 6 o|o y amortizacion del 1 o|o para la ejecucion de las espresadas obras.

Los fondos que se manden crear serán empleados:

1° En macadanizar el camino del Norte, desde donde concluye el macadam actual hasta San Fernando, con el ancho de seis metros, y un metro de empedrado a cada costado.

2° En un metro de empedrado á cada costado del macadan actual, desde su arranque del pueblo de Belgrano.

3° En el macadam de los caminos del Oeste y Sud, á que se refiere la ley de Febrero de 1876.

Ministro Plenipotenciario—El Encargado de Negocios de España en esta Capital, señor Duran y Cuervo, ha sido nombrado Ministro Plenipotenciario por el gobierno español, para firmar los tratados de extradicion celebrados entre nuestro pais y la madre patria.

Ya que nos ocupamos de tan digno representante, aprovecharemos esta oportunidad para felicitarlo por el buen éxito que obtuvo en las reclamaciones por él practicadas respecto á los perjuicios sufridos por el súbdito español Juan Senzano, en el año 1880.

Ejército aleman—El efectivo del ejército aleman, que fué considerablemente aumentado en Abril del año pasado, se compone actualmente de 483 batallones de infanteria; 20 de cazadores; 465 escuadrones de caballeria; 340 baterias de campaña; 31 batallones de artilleria de plaza; 19 batallones de zapadores; 2 batallones de tropas de camino de hierro y 39 compañias de tren, con una fuerza total, en tiempo de paz, y segun los cuadros de 1881, 82, de 18,128 oficiales y 427,274 soldados.

El ejército aleman en tiempo de guerra, se divide en cuatro clases: tropas de campaña; tropas de campaña en reserva; reservas, guarniciones, á las cuales debemos unir otra clase de gente armada, y que es la guardia nacional.

Bajo el nombre de tropas en campaña, se comprende el ejército movilizado.

He aquí su estado efectivo oficial: 16,512 oficiales, 691,082 soldados, 2,030 cirujanos, 853 veterinarios, 950 tesoreros pagadores y 222,751 caballos. En este número no está incluida la artilleria de plaza.

Las tropas de campaña en reserva, institucion reciente, son destinadas á apoyar las tropas de campaña.

Esta segunda clase se compone de 6,526 oficiales y 243,551 soldados. El número total de tropas prontas para entrar en campaña alcanzan a 932,674 combatientes con 22,038 oficiales; casi un millon de hombres.

El baron van Fircks esplica como se forman los cuerpos de las tropas de reserva. Nos limitaremos á citar el total de hombres que las componen: 4,163 oficiales y 278,274 soldados sin contar los cirujanos, etc.

Las tropas de guarnicion se componen, segun la mencionada estadística, de 3,776 oficiales y 158,169 soldados. Sumando ahora todas las cuatro clases, tenemos cerca de un millon cuatrocientos mil hombres.

Este es el cuadro oficial del ejército aleman; pero en este número no está comprendida la guardia nacional.

No se sabe á punto fijo á cuánto ascienden estas últimas fuerzas militares.

Haremos, no obstante, un cálculo aproximativo.

Los hombres que son considerados como guardias nacionales, son todos los que, no perteneciendo á ninguna de las categorias ya mencionadas, tienen mas de 17 y no exceden de 60 años de edad.

A principios de 1880 habia cerca de 6.700,000 hombres en esas condiciones.

Es cierto que no todos son aptos para el servicio militar; pero segun los cálculos mas precisos, la guardia nacional se compone de 903,564 plazas, que forman 200 rejimientos de infantería y 100 de caballeria, para los cuales existen el armamento y equipos completos.

Una princesa renegada—La hija del conocido banquero israelita Carlos de Rothschild, tuvo que renegar de su religion y hacerse católica, para conseguir ser princesa.

La señorita Berta de Rothschild va á contraer matrimonio con el príncipe Alejandro Wagram y, antes de efectuarlo, debe ser bautizada en la iglesia de San Pedro de Chaillot, debiendo recibir su primera comunion en la capilla del arzobispo de Paris, sacramento que le será administrado por el cardenal arzobispo de aquella diócesis.

Un título mas—El Czar Alejandro III mandó inscribir entre los títulos imperiales que usa, el del soberano de Turkestan, recientemente conquistado, y adicionar al escudo de armas del imperio el unicornio, emblema de la Prefectura del Asia en el imperio bizantino.

Toros—El domingo próximo tendrá lugar una corrida de toros en Montevideo, á beneficio de los Asilos Maternales.

Para llevar á cabo esta funcion de gracia, se han refundido las tres compañías de aficionados á la tauromaquia en una sola, que será compuesta de 15 ó 20 personas.

Dirijirá la lidia el primer espada.

Los toros serán de 2 años.

El señor Martinez, hacendado del Departamento de San José, ha donado gratis 2 toros.

Para mayor lucimiento del espectáculo el viejo maestro Calderon lidiará un toro a cuerpo limpio en obsequio al obsequio á que se destina el producto de la funcion.

Minas de Cuñapirú—Se ha operado una reforma muy considerable en las acciones de la compañía francesa que explota las minas auríferas de Cuñapirú.

Hace próximamente un mes que en Paris se cotizaron las de capital á 100 f. y que las de jouissance apenas tenian precio, y hoy vemos que Le Guide Financier del 20 de Agosto señala 120 f. para las primeras y 90 para estas últimas.

Maniobras militares—Dase como cierto en Paris, que, con motivo de las maniobras militares que se efectuaran en Prusia en el próximo Otoño, habrá en aquella ciudad una reunion de soberanos y altos personajes, entre los cuales se encontrarán el Emperador de Alemania y el Príncipe Imperial, el Archiduque Salvador de Austria, algunos príncipes prusianos y los jefes de los principados que constituyen actualmente el imperio aleman.

Asistirán igualmente muchos personajes particulares, como Moltke y otros generales prusianos.

Asegúrase que concurrirán al campo de las maniobras, oficiales franceses, ingleses, españoles, belgas, italianos, austriacos, rusos, suecos y japoneses.

Las maniobras serán ejecutadas por el 12° cuerpo de ejército, que pertenece á la Sajonia Real.

Vemos en esta noticia, que tomamos de un diario de Paris, que no se mencionan oficiales argentinos; sin embargo, sabemos que el Gobierno se preocupa de que alguno concurra.

La nueva compañía de navegacion—Leemos en un diario francés:

«Ha llegado á nuestro conocimiento la próxima creacion en Marsella de una nueva compañía de navegacion á vapor, llamada á hacer una revolucion económica en el comercio de vacas y caballos.

Esta compañía tendrá en vista principalmente el trasporte de animales del Brasil y Rio de la Plata.

Los buques que harán este servicio, estarán dispuestos para recibir 1500 caballos ó mas de 3000 vacas.

Su porte será de 6000 toneladas y su máquina de 800 caballos nominales de fuerza; la velocidad media de estos vapores, deberá ser de 15 nudos.

Las instalaciones permitirán transportar 3000 emigrantes en el viaje de ida, quienes podrán ser perfectamente alojados.

Dada la velocidad indicada mas arriba, los buques de la nueva compañía efectuarán el trayecto proyectado en 15 ó 16 dias.

La compañía ha comprado ya un espacioso terreno, en el que se construirán caballerizas para colocar los 1500 animales desembarcados.»

Refacciones en el Resguardo de Barracas—Por resolucion del Ministerio de Hacienda de la Nacion, queda autorizado el señor Administrador de Rentas Nacionales de la capital, para invertir hasta la cantidad de fuertes doscientos noventa y nueve, en las refacciones que sea necesario practicar en el edificio ocupado por las oficinas del Resguardo de Barracas.

Anuario diplomático—El Ministro Argentino en Paris, Sr. Balcarce, ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores varios ejemplares del «Anuario Diplomático Consular Francés» que contiene leyes, ordenanzas etc., sobre el servicio diplomático consular de esa República.

Peticion—Los miembros de la Comision Directiva de la obra del templo en San Nicolás de los Arroyos, han dirijido una nota al Presidente de la República, pidiendo una subvencion para poder proseguir los trabajos de albañileria que actualmente se efectúan en esa iglesia. En este mismo sentido se dirijieron hace algun tiempo las señoras que forman parte de la «Sociedad Damas Arroyeras».

Sabido es que la iglesia de aquel pueblo fué destruida el año 1852 á causa de la esplosion de la fábrica de pólvora que el Gobierno habia establecido en aquel entónces, contigua á ese edificio.

Creemos que el Gobierno debe atender debidamente esta justa peticion.

Pension—Por resolucion del Ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que la pension acordada a la señorita Zara Espinosa, hija del coronel D. Manuel Espinosa, sea ajustada á la mitad del sueldo del causante.

«No há lugar»—Hace algun tiempo el capitan Pedro Lacasa presentó una solicitud al Ministerio de la Guerra, pidiendo su incorporacion al Cuerpo de Inválidos, por haber sido herido en la guerra del Paraguay.

El espediente tiene cinco informes y de ellos se desprende que es inexacta la aseveracion hecha por Lacasa.

En virtud de esto, el Ministerio ha resuelto no hacer lugar á lo solicitado.

Autorizacion — El Director del Parque de Artilleria, coronel D. Domingo Viejobueno, ha sido autorizado para comprar cincuenta toneladas métricas de carbon Cok para el funcionamiento de las máquinas.

Por hallarse indispuesto—El Presidente de la República General Roca no asistió ayer á su despacho por encontrarse indispuesto.

Hoy asistirá al recibo diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Trabajo importante—El jefe del 3er. Rejimiento de Caballeria de Linea, D. José S. Daza, ha enviado al Gobierno Nacional un largo manuscrito que versa sobre la instruccion de guerrilla para el arma de caballeria.

Segun la opinion de personas competentes, es este un trabajo sério é importante, y tenemos entendido que el Ministerio respectivo ordenará su publicacion en un folleto.

El viajero Güssferd—El Ministerio del Interior pasó ayer dos notas á los Gobernadores de San Juan y Mendoza, pidiéndoles ordenen á las autoridades de sus dependencias, presten los auxilios necesarios al viajero Gussferd, ventajosamente conocido por sus importantes viajes á la India y Africa, y que debe llegar en breve con el propósito de hacer estudios en las cordilleras centrales entre esta República y Chile.

Solicitud—El loco Francisco de Domingo y Vellaspino, titulandose profesor de Derecho en la Facultad de Buenos Aires, y miembro de la Sociedad de Bellas Artes, se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando ser nombrado Cónsul General Argentino en España.

Lo mejor seria darle un puesto ad-honorem en el manicomio.

Cien mil ladrillos—El Ministerio del Interior ha ordenado á la Comision de Obras de Salubridad de la Capital, proceda a entregar al Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion cien mil ladrillos de los construidos en San Isidro y que serán empleados para proseguir las obras de ensanche que actualmente se practican en la casa de Gobierno Nacional.

Contrato aprobado—Ha sido aprobado el contrato celebrado entre el Administrador del Ferro-carril Andino y Don Allan Ramsay para proveer de leña al mencionado ferro-carril.

La leña será de algarrobo y el licitante está en la obligacion de entregar 1.500 metros cúbicos mensualmente en Villa Maria. Podrá cargarla en los wagones del ferro-carril, libre de todo gasto, y cobrará a razon de ochenta centavos fuertes en tálico por cada metro cúbico.

Lejislatura Provincia—La Cámara de Diputados reunióse ayer á las 2 1|2 de la tarde. Leida y aprobada el acta de la anterior sesion, se pasó á la órden del dia sancionándose el siguiente proyecto:

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion ha estudiado el proyecto presentado por varios Sres. Diputados sobre ensanche de los éjidos de las ciudades de Dolores y Chascomús; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su sancion con las siguientes modificaciones: en el art. 3°, donde dice: *dos leguas cuadradas*, poner: cinco mil trescientas noventa y nueve hectáreas; en el artículo 5°, sustituir las palabras: *dos leguas cuadradas*, con las siguientes: la estension de tierra á que se refiere el artículo 3°.

Se sancionaron tambien varios despachos de la Comision de Peticiones, acordando las siguientes pensiones y jubilaciones: A la viuda é hijos de D. Juan A. Argerich 4,500 ps. mjc. mensuales.

A D. Rafael Zamorano 800 ps. mjc. mensuales.

A Da. Camen B. de Escobar la pension graciable y vitalicia de 520 ps. mjc. mensuales.

A D. José Higinio Solveyra 2,000 ps. mjc. como pension graciable.

Al Sr. D. Espifanio Marzano, Tesorero del Banco Provincial en el Salto, el sueldo íntegro de que actualmente goza. Por último no se hizo lugar á la solicitud de D. Leon Spaldiny en representacion del Dr. Lisandro Segovia, pidiendo que la Cámara se suscriba á la obra titulada: «El Código Civil Argentino con su esplicacion y crítica.»

No habiendo mas asuntos de qué tratar se levantó la sesion á las 5 de la tarde.

Primer viaje—Pasado mañana parte para Montevideo el vapor «Rio Uruguay».

Este es su primer viaje á ese punto.

Incendio—Se produjo antes de ayer en el pueblo de San Martin un incendio en la propiedad de D. Agustin Bonifacio, situada á corta distancia del Ferro-Carril á Campana.

Segun datos que se nos dan en la Policia de la Provincia, por los telégramas recibidos resulta que el incendio se ha producido por unas chispas de fuego que despidió la locomotora al pasar y que cayeron en el techo de paja.

El mobiliario que allí existia, se quemó completamente.

No ha habido desgracia personal que lamentar.

Renuncia de un colector—El colector de la Seccion 10, ha presentado su renuncia al Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Le ha sido aceptada.

Al Consejo Nacional de Educacion—Llamamos la atencion del Presidente del Consejo Nacional de Educacion, sobre el completo abandono en que dejan las Comisiones Escolares de Seccion á las escuelas de la Capital, respecto al aseo y condiciones higiénicas de ellas.

Los propietarios de dichas casas perciben altos alquileres, y, sin embargo, no se toman la molestia de hacer el blanqueo que está ordenado por la Municipalidad, una vez al año.

Hay propiedades ocupadas por escuelas, que nunca, en varios años, han recibido la mas mínima refaccion, citaremos, por ejemplo, la escuela que regentea la señorita de Euroviz, en la calle de Moreno, la que tiene una gran claraboya sin un solo vidrio, creemos inútil decir que cuando llueve, el agua entra á mas y mejor; su interior todo está en un estado lamentable.

El edificio, calle de Bolivar N° 13, ocupado por la escuela de la señorita Aragonés, se encuentra en las mismas condiciones.

Parece increible que en la mayor parte de las escuelas se tolere esto; sobre todo en edificios donde se requiere una rigurosa higiene y limpieza.

Una pregunta: ¿qué hacen esas comisiones de seccion? ¿un consejo a los propietarios de dichas casas se niegan á refaccionarlas detóngaseles el alquiler hasta tanto lo hagan.

Mañana seguiremos citando otras que se hallan en peores condiciones.

A los navegantes—La Prefectura Marítima ha recibido del Ministerio de Marina del Brasil el siguiente aviso á los navegantes:

«Desde el 1.° de Octubre en adelante se exhibirá en la estremidad oriental de la fortaleza de Willegaiñon una luz colorada y fija en vez de la luz actual, la que iluminará 225° del horizonte. rumbo S. E. 4 1|2 S. por el Oriente hasta el del O. 4.1|2 N. O. *ou dos* 28° 7'30" S. E. por el Oriente hasta 73° 7'30 N. O.; rumbos magnéticos.

El aparato de luz es lenticular de 6.ª órden, y será izado en un candelabro de fierro con 6,5 metros de altura.

El plano focal se eleva á 18 metros sobre el nivel de las mareas ordinarias, y la luz será visible á distancia de siete millas con tiempo claro.

POSICION GEOGRÁFICA

Lat. 22° 54'40" S.
Lonj. 00° 00'40" E. Observatorio de Rio Janeiro.
« 45° 29'50" O. París.
« 43° 9'40" O. Green.

Desde la misma fecha en adelante la luz exhibida en la farola de Calabouço, actualmente colorada, pasará á ser de color verde.

Pedro Benjamin de Cerqueira Lima.

Desgracia—El soldado del Batallon de Infanteria de Marina, Mateo Borda, que se encontraba de servicio en la Penitenciaria, paseábase anteayer por uno de los murallones cuando de improviso perdió pié y cayó al suelo.

Cuando acudieron en su auxilio estaba ya muerto.

Su cadáver fué sepultado ayer.

Fallecimiento—El Ministerio de Relaciones Exteriores, recibió ayer comunicaciones haciéndole saber que ha fallecido en Dundee D. Juan Gordon, Cónsul Argentino en aquel punto.

Publicaciones—El Ministro Balcarce ha enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores varias publicaciones sobre Correos y Telégrafos que le han sido remitidos por los Gobiernos de Francia y Bélgica.

El ministerio de Relaciones Exteriores ha remitido estas publicaciones al Ministerio del Interior.

Anuario Consular—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recibido un éjemplar del Anuario Consular correspondiente al año 1882 que le remite el Gobierno de Francia.

Nuevo vapor—Se ha encargado al ingeniero Paritt de la construccion de un vaporcito destinado á la exploracion de los rios Bermejo y Alto Paraná, que terminado aquel emprendera el jefe de la Division de Torpedos D. Hunter Davidson.

El buque será construido en los talleres de marina del Tigre.

Conferencia literaria—La señora Mansilla de Garcia dará próximamente en sus salones una conferencia literaria de caracter familiar, en la que tomarán parte varios jóvenes poetas.

Estudiantes de medicina—El Ministerio de Instruccion Pública acaba de dictar una resolucion conveniente á los estudiantes de medicina de Córdoba que quieran ingresar en la Facultad de esta Capital.

Consiste dicha resolucion, en disponer que la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires entregará, siempre que sea solicitada en forma, la matrícula de medicina á los estudiantes de Córdoba que puedan presentar sus certificados perfectamente legalizados.

La religion en las escuelas—El Ministerio de Instruccion Pública recibió una nota del Arzobispo Aneiros en la que se le preguntaba hasta donde alcanzaba la atribucion de la Comision Nacional de Educacion para entender en la escuela respecto á la enseñanza religiosa.

Despues de haber leido la nota, el Ministro dispuso que se le pusiera el siguiente decreto. «Pase á la Comision Nacional de Educacion para que informe á la brevedad posible.

Convencion constituyente—Hoy á las 7 y 20 de la mañana, saldrá de la estacion del Parque un tren expreso, que conducirá, á San José de Flores, á los convencionales á su segunda seccion.

La Plata—Se ha dado principio á los trabajos para la prolongacion del Ferro-Carril Oeste á la nueva Capital.

—Actualmente hay empleados en los trabajos de la nueva Capital 300 obreros, y se necesitan 300 mas.

El sueldo que se les paga es de 30 ps. mjc. diarios.

Bajante—Con motivo de la bajante del Rio Uruguay, los vapores que hacen esa carrera se ven en la necesidad de fondear en Paysandú.

Prolongacion—Se ha dado principio á los trabajos de prolongacion de la doble via del Ferro-Carril Oeste hasta la estacion Liniers.

La Moral—Con el título con que encabezamos estas lineas, el señor D. Gregorio Uriarte publicará, dentro de poco, un libro en el que se ocupará del estado actual de las escuelas en nuestro pais.

Desembarco—Han empezado á desembarcar del vapor *Onyx*, llegado ayer á nuestro Puerto, 180 inmigrantes procedentes de Montevideo.

Resguardo de Barracas—El Gobierno Nacional, ha autorizado á la administracion de Rentas Nacionales para que invierta hasta la suma de 299 $fts. en las refacciones que se necesiten hacer en la casa ocupada actualmente con la Oficiona del Resguardo en Barracas.

Arabi Pachá, frances—Dijose que este personaje, hoy prisionero de los ingleses, habia nacido en Ejipto; un periódico italiano sostenia que éra hijo de Napoles, otros, que era húngaro, y otros que era español.

Ahora, segun el reporter del «New York Herald», John Anderson, asegura con buenos titulos, segun dice, que Arabi es francés, nacido en el departamento de Cautal y que no se llama Arabi, sino Atanasio Lambresenq, y que á los 18 años salió de su villa natal escriturado en una compañía de *saltimbanquis* que recorria el Sud de Francia. Era el Hércules de la compañía.

Estando de paso en una ciudad de Languedoc, robó la esposa del sub-prefecto y tuvo que huir para evitar las persecuciones de la policia.

Tiempo despues se casó con la hija de un calderero de Neussargues, y vivió tres ó cuatro años dedicado al oficio del suegro.

Despues se dedicó al juego, y quebró. Entonces resolvió salir de Francia y fué á parar al Ejipto, donde ejerció toda clase de oficios. En su último oficio, que era el de pastelero, los hacia tan ricos, que el Ministro de la Guerra en aquel tiempo, Baudruenar-Effendi, se apasionó de ellos hasta el estremo de tomarlo á su servicio. Fué en esta ocasion en que Lambresencq mudó de nombre y se llamó Arabi.

Durante 15 años estuvo en casa del Ministro, dándose tal maña, que de pastelero pasó á ser secretario particular de él.

El favorito del Ministro consiguió al poco tiempo la fama de inteligente y de bravo. El fué quien introdujo una pequeña modificacion en el uniforme de los soldados egipcios é inició á estos en los secretos de la gimnasia, fundando una escuela de esgrima, que concluyó por afirmar su reputacion.

Arabi detesta á los ingleses, y mucho gozaria con hacerles sufrir una derrota.

Por la Francia tiene un gran afecto. Dice siempre que sentiria un grande disgusto si tuviera que desenvainar la espada contra ella. Toda la riqueza de Arabi consiste en acciones del canal de Suez.

Anderson confirma sus aseveraciones con documentos que pueden examinarse, segun dice, en las salas de redaccion del *New-York Herald*.

Ya saben dónde están las pruebas. Quien lo dude que vaya á examinarlas.

Tamagno—El tenor de aquel nombre dió su beneficio en Rio Janeiro con los Hugonotes.

Tuvo un éxito completo.

La viruela—Esta epidemia sigue haciendo víctimas en Rio Janeiro.

Las defunciones son 5, 6 y 8 por dia.

Corona—Ya fué entregada al ministro de Italia, en Rio Janeiro, la corona que los residentes de la península en aquella ciudad, han dispuesto mandar colocar sobre la tumba de Garibaldi.

La Sealchi Lolli—Esta festejada cantora recibió un telégrama de Lóndres contratándola para la próxima temporada.

El 24 partirá de Rio Janeiro.

Ovaciones—El Conde d'Eu en su escursion á algunas provincias del Brasil ha sido objeto de grandes ovaciones.

Acto generoso—Ciacchi, el empresario de nuestro Politeama, accedió por telégrama, al pedido que le hizo el comité de Montevideo para que, en el teatro Solís, se verique la conferencia-concierto que se está organizando para auxiliar á las victimas de las recientes inundaciones del Lombardo Véneto.

Robo de consideracion—Dice *O Globo* de Rio Janeiro que la señora del empresario Ferrari fué victima de un robo de 100 libras esterlinas y muchas alhajas de valor. En momentos en que se hallaba ausente de su domicilio, los ladrones, que probablemente conocian las reparticiones de su casa, á juzgar por la seguridad con que operaron, llevaron á cabo su obra.

Méjico—Han comenzado los trabajos del puerto de Veracruz. Entre esta obra y la del ferro-carril tiene empleados 15,000 operarios.

Con este motivo es muy grande la inmigracion que allí acude, sobre todo de Norte-América.

Feliz ocurrencia—Cuenta un periódico de Berlin que el director de escena de un teatrillo de provincia, de tercer órden, en Alemania, estaba disponiendo la representacion de la ópera *Fausto*.

Todo andaba muy á su gusto, pero no podia encontrar en los accesorios la rueca y el torno que ha de manejar Margarita en el tercer acto. Nuestro hombre, mohino y perplejo, dábase al Diablo, cuando la noche de la funcion y al empezar ésta, tuvo una idea luminosa que lo inundó de felicidad y que se apresuró á poner en práctica.

Cuando la poética niña, enamorada del doctor, fué á cantar la balada del Rey de Thule, encontró delante de su asiento, en vez del torno, ¡una máquina de coser!

Joya de valor—En una escavacion hecha en Roma, fué encontrado un pequeño cofre de hierro, de forma tosca y bastante corroido, dentro del cual habia un brazalete de oro con un rubí engarzado, y en este unas iniciales grabadas.

Los inteligentes dieron un valor enorme á este grabado en piedra preciosa, de un tiempo tan remoto, pues por la forma del cofre, créese pertenecer al siglo de Augusto.

En otra escavacion—Al practicar otra escavacion en Roma, se encontró un pedazo de mármol, en el que habia grabadas algunas figuras de pequeñas dimensiones y 75 versos de Homero, describiendo el escudo de Aquiles. En el reverso del pedazo se lee el nombre de Theodoro.

Segun Plinio, un individuo llamado Theodoro describió la guerra de Ilion en varios grabados que se conservan en el pórtico de Filippo, y es de creer que el referido fragmento forme parte de aquella coleccion.

Ruedas de papel—Dice un periódico de Paris que la fábrica Krupp, de Essen, ha recibido de una compañía de ferro-carriles prusiana un importante pedido de ruedas de wagones. M. Krupp, proporcionará únicamente el cubo de la rueda que será de hierro fundido. Los rayos y las llantas las entregarán unos fabricantes de papel de Fosbach. Los ensayos hechos en los Estados-Unidos, y últimamente en Prusia, han demostrado la superioridad de esas ruedas. M. Puttmann, el célebre director del ferro-carril de Nueva-York á Jersey, ha consignado que las ruedas ordinarias de hierro no podrian recorrer mas que 50,000 millas inglesas, en tanto que las ruedas de papel no estaban aun inservibles despues de recorrer 500,000 millas.

Sabido es que hace algunos años dieron completo resultado los ensayos de cañones de papel —de poco alcance por supuesto—y que en la Exposicion Universal de 1878 habia una embarcacion de papel que reunia todas las condiciones de una excelente lancha.

Fragata «Navas de Tolosa»—A fin del corriente mes debe llegar á Montevideo esta fragata de guerra española, al mando del ilustrado capitan de navio D. José Osteret y Godos.

Monta 30 cañones y trae á su bordo treinta y seis guarda-marinos, que vienen en viaje de instruccion.

De allí seguirá para el Pacífico, adonde va con el objeto de terminar el tratado pendiente y hacer el primer saludo recíproco en la plaza, al reabrirse felizmente las relaciones que por ningun principio jamas debian interrumpirse entre naciones que, como España y sus antiguas colonias de América, tienen una misma historia, quizás la mejor del mundo, y, sin disputa, vínculos de sangre y demás costumbres, raza y familia.

Cámara de Senadores Nacionales—A las 2 1|2 p. m. se reunió esta Cámara.

Fué aprobado el proyecto, consolidando la ley de la deuda municipal.

Se aplazan varios asuntos de poca importancia.

Ferro-Carril de la Boca—En el corriente mes, el movimiento de las estafetas ambulantes de este ferro-carril es como sigue:

Salidas de Central

Para la Boca á las 8.45 am. todos los dias
« « 11 am. «
« « 3·30 pm. los de trabajo
« « 3.30 pm. «

Llegada á Central

Para la Boca á las 9.50 am. Todos los dias
« « 12 5 pm. Dias festivos
« « 12·40 pm· « de trabajo
« « 4.22 pm. « «
« « 6.35 pm. « «

El presupuesto de la Municipalidad—Como no ha sido incluido entre los asuntos de la próroga el presupuesto de la Municipalidad, el Presidente de esta corporacion se ha dirijido con la siguiente nota al señor Ministro del Interior.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

Exmo. Señor Ministro.

Presumo que por una omision involuntaria, por parte del señor Ministro, no ha sido incluido entre los asuntos dé la próroga el Presupuesto y las leyes de Impuestos Municipales para el año entrante de 1883.

La importancia de estas leyes y su necesidad indispensable, para la buena administracion del municipio, escusan toda esplicacion que justifique la precision de incluirlas entre los asuntos que debe tratar el H. Congreso ántes de cerrar sus sesiones.

En esta virtud suplico á V. E. se sirva salvar esa omision, elevando el mensaje correspondiente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Ministro las consideraciones de mi mayor estima.

TORCUATO DE ALVEAR.
Narciso Estrada.

Hasta mas ver!—A la altura de la Barranca de Peña, fué muerto ayer por el tren, que salió de la Estacion Central a las 10 y 10 a m., un individuo.

Los papeles que se le encontraron llevan el nombre de Juan Antonio Rubio, por lo que se supone que así se llamara.

Algunas personas que lo vieron colocarse en la via, á la aproximacion del tren, declararon que aquel hombre lo habia hecho á fin de suicidarse, pues de otra manera no se esplica su permanencia allí, viendo que el tren se aproximaba.

Con una macana—Con este instrumento fué ayer herido de un golpe en la cabeza, en la esquina de las calle Brasil y Buen Orden D. Pedro Poeg, por el lechero Juan Narbais (a) Zorro, que logró evadir la accion de la Policia.

La herida es insignificante.

Adios gallinas—D. Bernardo Itita, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 1659, se ha presentado al Comisario de la Seccion 11.ª dando cuenta de haberle sido sustraidas trece gallinas y varios otros objetos mientras dormia.

El, nada ha sentido é ignora por completo quien ha sido el autor de este hecho, cosa que investiga el mencionado funcionario.

Salidas—Anuncian sus salidas para hoy los siguientes vapores:

«Cosmos», para el Uruguay á las 9 a. m.

«Pingo», para el Rosario y Santa-Fé á las 2 y 30 p. m.

«Union», para Gualeguay á las 2 y 40 p. m.

«Handel», para Southampton y Amberes á la 1 p. m.

Aduana de Córdoba—Con este mismo título, en un diario de la ciudad de Córdoba, encontramos la siguiente noticia:

«El Centro Industrial trabaja en este momento por obtener la realizacion de un proyecto importantisimo, que tiene una inmensa trascendencia para el incremento comercial de esta ciudad.

Al efecto ha redactado una peticion al Congreso, que será firmada por no ménos de ocho mil personas, solicitando vote la cantidad necesaria para atender á los gastos de la instalacion de la nueva oficina.

Ayer se han llenado de firmas varios pliegos, y en muy pocos dias estarán reunidas todas las que quieran.

Puede que por este medio obtengamos la realizacion de un asunto de tan vital importancia para nosotros».

La grande—El prémio mayor de la Loteria del Uruguay, jugada el 3 del corriente, ha caido en esta Ciudad, y su importe ha sido cobrado por los siguientes señores: José Bilondi, Victoria 1456, Almagro, y Lorenzo Drago, Cerrito 258.

Alumbrado público—La Compañía de Gas, Buenos Aires Limitada, que provee al alumbrado público del municipio, ha cobrado á la Municipalidad 350,941 pesos mjc. por este servicio durante el mes de Setiembre.

Y para reponer algunos faroles que se encuentran en malas condiciones, la misma compañía ha solicitado de aquella corporacion se la provea de 30 faroles nuevos.

Dedicatoria—La Asociacion Industrial de Rio Janeiro, que tiene en su seno los comerciantes é industriales principales de aquella plaza, dedicó al Dr. Avellaneda un hermoso *Album* con un retrato debido al lápiz de uno de los mejores artistas de la Corte.

Esto obsequio le fué dirigido despues de haber el Dr. Avellaneda asistido á las sesiones de la Asociacion Industrial y tomado parte en sus deliberaciones.

Hé ahí la dedicatoria que lleva el *Album* y que se halla firmada por las Comisiones Directivas de la Asociacion.

Exmo. Sr.

La Asociacion Industrial, siéntese por tener la feliz ocasion de recibiros y de poder patentizaros la elevada consideracion en que os tiene y las esperanzas que nutre de lo mucho que hareis en pró de la Industria Sud-Americana.

Cuando los elementos salidos de las viejas naciones atraviesan los mares y vienen á establecerse en paises nuevos, donde encuentran mas largueza para vivir, mayor espacio para espandirse y futuro mas lisonjero; fórmase una nacionalidad nueva, cuya heterogeneidad de origen trae falta sensible de cohesion. Hábitos diferentes, religiones diversas, educacion y principios chocándose á cada paso, crearon sociedades en que predomina el egoismo y que producen la instabilidad en el carácter de la nacion. Sois provecto estadista y lo reconocemos con admiracion por el modo brillante con que calmasteis las ondas opuestas que amenazaban á vuestro pais.

En toda vuestra administracion vetase el esfuerzo por la constitucion de una nacionalidad firme, segura, constituyendo una historia de progreso positivo, estrechando los hombres, las aptitudes en un solo pueblo, trabajando para un único fin glorioso y sagrado, el desenvolvimiento de la patria, la consolidacion de la nacionalidad Argentina.

Coronasteis vuestra Administracion con el gran acontecimiento de la Exposicion Continental.

Mostrasteis al Continente Americano cuanto vuestro pais habia progresado, y á Europa habristeis el seno de vuestro suelo bendecido patentizándole su fertilidad, riquezas naturales, las facilidades y futuro que ofrece á los que quieren trabajar.

El efecto que producirá el gran certámen del trabajo, que abristeis en Buenos Aires, será luego sentido en el desenvolvimiento de vuestro pais.

El ejemplo que disteis, de un trabajo de consolidacion nacional, hacemos votos que sea seguido por vuestros sucesores.

La Industria es la mas fuerte alabanza de la Constitucion y firmeza de una nacion: aprovecha todas las aptitudes; es la solucion de los problemas que en un pais nuevo se encuentran, arraiga en él los elementos que de otro pais procura.

Auxiliad y desenvolved las industrias argentinas y sereis su mayor patriota.

La Asociacion Industrial deposita en vuestras manos este recuerdo como objeto de admiracion de vuestro talento, y en reconocimiento á los relevantes servicios que teneis prestado á la industria Sud-Americana.

Rio de Janeiro, 11 de Agosto de 1882.

Historia Nacional—En breve debe aparecer un texto de historia argentina, destinada á la enseñanza superior del ramo, en los establecimientos de educacion secundaria.

El autor de esa obra lo es el Sr. D. Clemente L. Fragueiro.

Obsequio al General Osborne—Está concluido ya en Paris el magnífico obsequio, que mandó preparar el Presidente de la República, con el objeto de ofrecerlo al General Osborne, por su generosa mediacion entre Chile y nuestra República, en las negociaciones de límites.

La obra indicada será un escudo de forma oval, ligeramente convexo, y tendrá 90 centímetros en su diametro mayor.

Hay en el dibujo un medallon central, coronado por las armas de la República Argentina, que serán iluminados con precioso esmalte. Dichas armas se entrelazarán graciosamente con una banda de oro en que irá grabada la dedicatoria. En la parte central de ese medallon se vé la República de los Estados Unidos en forma de mujer y en actitud de reconciliar á las dos hermanas del Sud.

Estas, tambien en forma de mujer aparecen dándose la mano.

La noble escena está magistralmente representada en el fondo: á lo léjos se divisan los Andes en el sitio conocido con el nombre de el «Puente del Inca». En la parte inferior del medallon están los escudos de las tres repúblicas: el de los Estados-Unidos está en el medio.

Una ancha franja circunda este medallon. En ella hay diversos grupos alegóricos. En un lado se vé uno de guerreros que deponen las armas, á tiempo que muchos labradores con sus instrumentos de trabajo salen á cantinuar sus faenas campestres.

Unos caballos á que se acaba de quitar los arreos del campamento van á recibir el arado. Un leon y un tigre corren por la yerba, heyendo hácia los bosques.

Vénse numerosos rebaños de ganado mayor. y numerosas lineas de ferro-carril recorridos por los trenes y mas allá, hácia el fondo, muchos trabajadores se divisan construyendo nuevas lineas.

Esta última alegoria es la representacion patente del anhelo de nuestro Gobierno.

Este será un escudo que representará á la Paz.

Todo lo hasta aquí descrito del escudo es obra de medio relieve, trabajos hecho á cincel en plata (*repousée*).

Cual será la perfeccion, cuál el mérito de esa obra, es cosa que muy fácilmente adivina todo el que conozca la altura á que se halla en el mundo artístico la reputacion de Gustave Doré, que ha sido el dibujante, y de Froment Maurice que es el encargado de la ejecucion del escudo.

La dedicatoria arriba mencionada dice así:

El Gobierno de la República Argentina al Sr. general D. Thomas A. Osborne, Ministro de los Estados-Unidos de la América del Norte. Recuerdo de estimacion por los amistosos oficios de S. E. durante las negociaciones de límites entre la República Argentina y la de Chile.

Instituto Geográfico Argentino—Esta noche á las 8 tiene lugar en el local de esta Asociacion, Perú 35, una conferencia dada por el señor Domingo Lovisato, profesor de la Universidad de Sassari.

Una vez terminada, se procederá á entregar las medallas y diplomas acordados á los jefes y demás miembros de la Expedicion Austral.

El acto será público y presidido por el señor Ministro del Interior, Dr. Irigoyen.

Aduana—La Aduana produjo ayer $ 75.642,45. En el mes $ 211.076,43.

BOLSA

Ultima hora

Las Cédulas Hipotecarias al contado série A á 101 1|4 y para fin de mes al mismo precio, la E al contado á 84 y para fin de mes á 81 1|4.

En acciones del Banco Nacional y oro no se han hecho negocios,

Octubre 4.

Hora oficial

Cédulas Hipotecarias.

	Al contado série	A $f.	S1000	á	101 1|4
	« «	«	5000	«	«
	« «	«	9000	«	« 1|4
	« «	E «	7500	«	84
	« «	«	10000	«	1|4
Octubre 31	«	«	10000	«	1|2

Acciones del Banco Nacional

Octubre 31 50 á 96
« « 50 á 95

Compañía de Gas Primitiva

Al contado 75 acciones á $ 1375

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Continuacion de la
54.ª SESION ORDINARIA DE SETIEMBRE 26 DE 1882.

Presidencia del Sr. Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

SEÑORES SENADORES

Alvear
Argento
Bárcena
Baltoré
Barros
Bayo
Civit
Carrillo
Cambacéres
Del Valle
Dávila
Febre
Frias
Figueroa
Gavier
Gomez
Gelabert
Igarzábal
Lucero
Moyano
Navarro
Rodriguez
Ortiz
Oliva
Paz
Padilla
Pellegrini
Santillan
Villanueva

Sr. Pellegrini—Pido la palabra:

Señor Presidente voy á pedir al H. Senado la mayor atencion en a discusion de este proyecto, porque creo que difícilmente podremos ser llamados a resolver una cuestion de mayor importancia, no solamente por la magnitud de las obras que se tratan de ejecutar, sino tambien por la influencia trascendental que vá á tener sobre el porvenir económico de la República.

Rivadavia, con su génio previsor, trazó con admirable acierto los rumbos que iba á seguir la República Argentina en su desarrollo y su progreso, y previó hace sesenta años cuales eran los medios indicados para favorecerlo; no podia escapar á su penetracion la necesidad de dotar á esta ciudad de Buenos Aires, que ofrecia ser el emporio comercial de esta parte de América, de todas las facilidades necesarias para que pudiera desarrollar su industria y su comercio, sin inconveniente y sin tropiezo.

Con este objeto hizo venir el año 24 un ingeniero inglés, para que estudiando el Rio de la Plata, proyectara y aconsejara al Gobierno el modo y forma en que debia dotarse á la ciudad de Buenos Aires de un puerto artificial.

El ingeniero Bevans vino, y despues de estudiar el Rio, presentó tres proyectos, declarando que eran las soluciones posibles.

Estos tres proyectos eran: un puerto en la Ensenada, o uno en la Boca del Riachuelo, ó uno en las Catalinas.

Han pasado sesenta años, y el problema y las ideas fundamentales de ese informe del ingeniero Bevans, son hoy las mismas, y los tres proyectos se disputan la aprobacion de los Poderes Públicos, son los mismos tres proyectos en la idea fundamental, aunque diferentes en magnitud, que se presentan hoy: el puerto de la Ensenada, el puerto de la Boca, el puerto de las Catalinas.

¿Cómo ha podido postergarse esta cuestion durante sesenta años? Seria difícil, pero no imposible esplicarlo, y no me detendré á hacerlo, por no demorarme con esplicaciones que no considero pertinentes.

El que se embarca en alguno de los puertos de Europa, ha podido ver y palpar todas las ventajas que ofrecen los puertos artificiales ó naturales de que disfrutan las ciudades del Viejo Mundo, aun aquellas de importancia mucha menor que la de Buenos Aires. Los que se dirigen al Rio de la Plata, sabiendo que vienen buscando la ciudad mas comercial, despues de Rio Janeiro, de la América del Sud, y llegan á nuestro puerto y tienen que fondear á 18 kilómetros fuera de la vista de sus costas, en plena mar, que se ven obligados á trasportarse a un vapor de pequeño calado para alcanzar la rada interior; que se ven precisados á pasar á una pequeña lancha para llegar á tierra, y muchas veces a subirá una carretilla antes de conseguirlo, no acierta á esplicarse como es posible que este puerto que tantos inconvenientes ofrece y puede considerarse como el peor puerto del mundo, ha podido ser el que sirve para el movimiento comercial de la ciudad de Buenos Aires centro del movimiento comercial ó industrial de la República Argentina y de algunas repúblicas vecinas.

El hecho ha sido posible, porque felizmente no hemos tenido quien nos haga competencia, porque el único puerto natural y de mayores ventajas, próximo como es el de Montevideo, que ha podido arrancar á la ciudad de Buenos Aires gran parte de su comercio ha visto detenido su moviento comercial por otras razones, porque no existe en las costas del Atlántico, otro puerto que haya podido ser aprovechado con ventaja; de manera que comercio ó industria se han visto obligados á usar este mal puerto y á soportar las enormes perjuicios que ocasiona, esperando que llegue la hora afortunada en que los Poderes Públicos, dándose cuenta de los inmensos intereses á que esta cuestion está vinculada, la aborde con ánimo resuelto y la resuelva para gloria propia y provecho de la nacion.

Los proyectos de puertos se han presentado en los últimos 20 años en todas formas.

Muchos ingenieros han presentado sus diversas ideas; ha sido materia de largas discusiones en la prensa y de discusiones importantes en el seno del Congreso, y puede decirse hoy fué la cuestion está casi agotada, que la opinion está generalmente formada, en una palabra, que el pensamiento está maduro, y solamente falta encontrar el hombre que se encargue de su realizacion, de transformar en hechos y dotar á la República Argentina de este gran puerto artificial, cuyas consecuencias superarian, á mi entender, á todo lo que mi imaginacion puedo calcular ó puede prever.

La cuestion puerto por razones que me son personales, la he oido discutir desde mi infancia; es una idea que siempre me ha apasionado, y al presentarse en esta Cámara el proyecto del Sr. Eduardo Madero, que cuadraba en su idea fundamental, con las ideas que siempre he tenido y que encierran á mi modo de ver, calculada la verdadera resolucion de la cuestion, hice que la comision de Hacienda, de que formaba parte, dedicara á él un estudio preferente, trayendo todos los informes de las administraciones competentes y proyectando por último esta resolucion.

Para llegar á ella, se planteó una série de cuestiones, cuya solucion sucesiva nos iba á dar en sus líneas generales, el proyecto que debiamos aconsejar á la sancion del H. Senado.

La primera cuestion que la Comision discutió, es fundamental, en el sentido de decidir si las Obras del Puerto de Buenos Aires deberian ser hechas directamente por la Nacion, ó si era conveniente entregar esta empresa á la iniciativa particular. En este punto la Comision resolvió unánimemente que era indispensable que estas obras fueran ejecutadas por la Nacion, por razones que voy á tratar de exponer brevemente.

En primer lugar, la República Argentina no tiene por el momento, ni tendrá posiblemente por muchos años, sinó un puerto en el Atlántico: El de Buenos Aires (aun cuando con el movimiento de su poblacion y el desarrollo de su riqueza, llegaran á formarse otros puertos y otras ciudades comerciales, le llevaria la inmensa superioridad que hoy tiene sobre ellos. y que aumentaria por lo menos en la misma profacion con que los otros centros comerciales se desarrollaran, y puede decirse que ya queda irrevocablemente establecido que será la Capital de la República su gran centro comercial é industrial en todo tiempo.

Y no es solamente todo el movimiento comercial es industrial de la República Argentina el que se vá á operar en esta ciudad el dia que los ferro-carriles argentinos dejen al centro de Bolivia; el dia que los rios que descienden de las cordilleras de Bolivia al Paraná sean navegables, el dia que el Paraguay adquiera importancia y desarrollo todo su comercio é industria, vendrá á tener sus comunicaciones con el exterior por este puerto; el que puede decirse, será el centro del movimiento industrial y comercial de tres repúblicas sud-americanas.

Cuando los Gobiernos emprendan obras públicas, obtienen con ello dos clases de beneficios. El directo, inmediato, que es el producto de la obra, la renta que ella proporciona, el producto indirecto é inmediato que es el desarrollo y el fomento de su industria y comercio, que aumenta la prosperidad y la importancia de la Nacion y puede decirse respecto de la mayor parte de las obras públicas que el provecho indirecto, es decir, la ventaja que la República reportara con las facilidades que se dan al movimiento comercial ha de ser inmensamente superior al provecho directo. En este sentido es que muchas veces es de buena administracion y consulta verdaderamente los intereses económicos del pais, pedir al provecho directo la menor suma posible, en obsequio del fomento á la industria y al comercial y aun sacrificarlo en obsequio de el

Podria citar ciertos casos que harian mas patente este argumento. El ferro-carril á Tucuman llegó al interior y despertó el movimiento industrial que hemos notado; lo fomentó y lo animó.

La Nacion, dueña de ese ferro-carril y que fija la tarifa, no lo hace en el interés de obtener un tanto por ciento, crecido como producto del ferro-carril, sinó que las fija en el interés de proteger y favorecer la industria naciente en el interior y si bien es cierto que recibe como producido del ferro-carril pequeñas sumas, es evidente y fuera de cuestion que las sumas que dejara de percibir la República, la obtenia con usura en el mayor incremento de la riqueza pública. Este fenómeno se ha observado no solo en el ferro-carril nacional, sinó en el de la provincia de Buenos Aires el ferro-carril del Oeste; gracias á haber pertenecido á la Provincia y á haber sido manejado en interés exclusivo de favorecer á los intereses generales, ha aumentado de tal manera el crecimiento de la riqueza publica, que aun cuando no hubiera producido por interés directo ni un solo peso, la provincia se hallaria plenamente recompensada por los sacrificios que hizo.

De manera que, el puerto de Buenos Aires una vez construido debe administrarse en el sentido de favorecer el movimiento comercial en la República, en primer término y como principal objeto; y es de advertir que cualquier facilidad ó cualquier impuesto por insignificante que parezca, en ese inmenso movimiento comercial produce resultados incalculables y fuera de toda proporcion.

Además, puede estar interesada la República en muchos casos, en fomentar ó protejer este puerto, dándole franquicias y privilejios que lo pongan en mejores condiones que puertos de paises vecinos; y para poder obrar con entera libertad en todas estas cuestiones que afectan hondamente los intereses económicos y algunas veces políticos, de la Nacion, es necesario que la Nacion tenga la libre y ámplia administracion de estas obras y pueda administrar con el fin esclusivo de atender los intereses generales del pais.

Si estas obras fueran ejercidas por una empresa particular, es evidente que por mas patriotismo que animara á los empresarios, por mas que ellos trataran de consultas los intereses generales, deberian en primer lugar cuidar de los intereses propios y obtener de los capitales invertidos todo el mayor lucro posible y que fuera compatible con una buena administracion de las obras públicas; entonces la esplotacion se haria teniendo en primer lugar por objeto el interes directo que ellas producirian, y solo en segundo lugar y subsidiariamente, los intereses generales del comercio.

Además la naturaleza de esta obra; el hecho propio nuestro, de solo tener un puerto para la República Argentina, haria de esta construccion un monopolio indestructible en que toda competencia seria imposible, puesto que la competencia importaria construir otro puerto, y no es posible, dadas las condiciones de nuestra ribera, construir dos para el servicio de esta ciudad.

Por todas estas consideraciones la Comision empezó por establecer, como punto indiscutible, que las obras del puerto de Buenos Aires deberian ser ejecutadas por la Nacion para la Nacion.

Si bajo el punto de vista de las conveniencias públicas, es evidente la consecuencia de que el puerto sea propiedad de la Nacion, solo restaba saber si estaba dentro de los recursos de la Nacion una obra de esta magnitud.

Las obras públicas son tanto mas lucrativas cuanto respondan á una mayor suma de intereses y cuanto mejor consulten esos intereses mismos.

Se trata aquí de los intereses comerciales é industriales de la República; se trata aquí, de todo el movimiento de importacion y esportacion de la Aduana de Buenos Aires, cuyo valor se puede apreciar en un centenar de millones de duros; de manera que los intereses comprometidos son enormes, y si esta obra responde á esos intereses, es fuera de cuestion que tendrá que ser productiva.

Para que no quede duda sobre este punto, basta dar una suma que ha sido calculada en distintas épocas y que está hoy puesta fuera de duda.

Los perjuicios que ocasionan al comercio argentino las malas condiciones de su puerto, las demoras, los recargos de fletes, estadías, los pagos de seguros, las pérdidas y perjuicios que se ocasionan en las cargas y descargas y todos los otros perjuicios indirectos que como consecuencia inmediata sufre, han sido avaluados en distintos cálculos, en cuatro ó cinco millones de duros anuales.

Entonces, Sr. Presidente, toda obra que tenga por objeto inmediato ahorrar al comercio general de la República una suma tan enorme, puede invertirse en ella, sumas tres veces superiores á las del presupuesto de la obra indicada, puesto que el servicio y el pago de estas cantidades se podria hacer con el importe de la mitad de los perjuicios que hoy sufre el comercio, sin exijirle un peso mas por derechos y costos de esta nueva obra.

Si no se buscase por este lado el provecho; si esos cuatro millones que hoy se pierden fueran ahorrados por el comercio, está calculado, dado el movimiento del Puerto de Buenos Aires, segun la estadística del año 81, segun el número de toneladas que se han importado y esportado, que un pequeño impuesto sobre ese tonelaje, menor de la mitad del costo que hoy dia tiene por carga y descarga daria con esceso para atender al servicio de toda la deuda que pudiera contraerse con este objeto.

Estas sumas y estos resultados no deben sorprendernos, puesto que, lo valioso de los intereses comprometidos, por si solos indican desde ya, sin necesidad de cálculo alguno, las sumas afectadas y que toda obra de esta naturaleza que se emprenda, tiene que ser ampliamente retribuida.

Está, pues, dentro de los recursos de la Nacion construir estas obras, puesto que las obras mismas estarán encargadas en todo tiempo de satisfacer las deudas que con motivo de ellas se contraigan; y no solo alcazarán para satisfacerlas, sinó que darán escedentes que pueden servir, ó para disminuir las cargas del impuesto, ó para dar nueva renta al tesoro de la Nacion.

Con estos antecedentes, Sr. Presidente, la Comision declara que á su juicio, las obras deben de hacerse por cuenta y riesgo de la Nacion.

Admitida esta idea fundamental, queda por el hecho desechada toda idea que tienda á entregar la construccion del Puerto de Buenos Aires á una empresa particular.

Resuelto este punto, la segunda cuestion que reclama solucion es: dónde debe hacerse, si en la Ensenada, la Boca ó las Catalinas.

En los informes que van acompañados al proyecto de la Comision, está la opinion de la Oficina de Ingenieros Nacionales y de la Administracion General de Rentas; y la opinion de la Comision concuerda con la de estas dos administraciones.

Entraré á estudiar lijeramente estas tres ideas, no seguramente bajo el punto de vista técnico, es decir, en lo que se refiere á los planos, modo, forma y construccion de las obras, sinó simplemente bajo el punto de vista de su ubicacion, teniendo en consideracion los intereses generales del pais.

Si la Nacion ha de hacer un puerto, si no ha de resolver radicalmente la cuestion, si ha de invertir toda la suma que sea necesaria para hacerlo tan completo y perfecto, como sea humanamente posible. Si va á hacerlo teniendo en cuenta las necesidades del dia, sinó las del porvenir, entonces, debe tratar de darse cuenta hasta qué punto están afectados estos intereses del presente y del porvenir, por la ubicacion del puerto.

Quiero suponer, aun cuando la Oficina de Ingenieros Nacionales cree que las obras en la Ensenada serian mas costosas, quiero suponer que las obras sean igualmente fáciles, igualmente costosas en cualquiera de los tres puntos. Entonces respecto al puerto de la Ensenada tendriamos lo siguiente:

La Capital, ciudad de Buenos Aires; es y será el centro de todo el movimiento comercial.

Construido el puerto en la Ensenada, resultaria que un centro y emporio de comercio tendria su puerto marítimo, su único puerto marítimo para el comercio internacional, situado á doce leguas de distancia; de manera que toda mercaderia que se importara ó exportara, se veria gravada por todo el porvenir, con el notable recargo de los costos del trayecto que separa la Ensenada, de Buenos Aires; con las cargas y las descargas que exije este movimiento de los productos; con la comision necesaria é indispensable para poder atender á este inmenso movimiento.

Es, pues, indiscutible que siendo posible construir el puerto inmediato al centro comercial, ahorrando todo este movimiento en los productos, estos largos trayectos, este aumento de comision y de atenciones, en una palabra, esta pérdida de dinero, el puerto debe hacerse inmediato á la ciudad.

Pero hay otras razones que no debemos dejar de tener en cuenta. Este puerto situado en la Provincia de Buenos Aires á doce leguas de distancia de la Capital, una vez realizado llevaria allí todo el movimiento comercial, que quedaria alejado del actual puerto de Buenos Aires: estaria allí verdaderamente suaduana, y fácilmente se esplica que en cualquier momento en que por convulsiones interiores ó por guerras intestinas, se veria la ciudad de Buenos Aires, como se ha visto otras veces, separada de la Provincia, se interceptaria toda comunicacion entre su aduana, su puerto y su centro comercial.

Podrá creerse que este argumento es débil, porque la posibilidad es muy lejana; la prevision es prudente, y basta la posibilidad para que se tenga en cuenta.

Ademas un buque de diez y ocho piés de calado puede fondear hoy a tres millas del puerto de la Ensenada, y tres millas del puerto de la Ensenada es tiro de cañon para las armas modernas. Creo tambien prudente y previsor no construir el puerto, las dársenas de la República, los almacenes de aduana, á tiro de cañon de una escuadra enemiga.

Construido el puerto inmediato á la ciudad ese peligro está conjurado: no es posible penetrar en actitud hóstil en canales estrechos buscando una ciudad como la de Buenos Aires, en primer lugar por la facilidad de defensa, en segundo lugar por los peligros que correria el que se aventurara á ello.

De manera que existiendo contra el puerto de la Ensenada estos inconvenientes que no existen para el puerto inmediato á la ciudad, es evidente para la Comision que solo podia ordenarse la construccion del puerto en la Ensenada en el caso que no fuera posible construirlo inmediato á la ciudad ó que la diferencia de costo fuera tan enorme que compensara todos estos inconvenientes.

Estando demostrado que la construccion del puerto es no solo posible sinó fácil, inmediato á la ciudad; estando demostrado que el costo aproximativo es el mismo, creo que no puede haber lugar á duda, y que el puerto debe construirse con preferencia, inmediato al centro comercial, es decir, contigüo á la ciudad de Buenos Aires y no á doce leguas de distancia.

Ademas la provincia de Buenos Aires ha solicitado permiso para construir á su costo un puerto en la Ensenada que sirva á su nueva capital y lo espuesto no importa decir que la Ensenada no será en lo futuro uno de los principales puertos, porque no dudo que, dado el engrandecimiento natural de la República Argentina, se irán estableciendo puertos en toda la costa del Atlántico, y que en un tiempo mas ó menos próximo ó lejano, la Ensenada y Bahia Blanca serán puertos de mucha importancia.

Queda entonces solo á resolver por el Congreso cual de estos dos puertos es mas ventajoso: si el que se ha conocido siempre con el nombre de puerto de las Catalinas ó el puerto del Riachuelo.

En el año 24, y aun hace 20 años cuando se trataba de esta cuestion, tenia este punto grandísima importancia.

En aquella época, nuestras pretensiones eran muy modestas: el comercio se hacia en buques pequeños, y el pensamiento era simplemente traer, ya fuera al puerto de las Catalinas, ya al puerto del Riachuelo, los buques relativamente de pequeño calado que penetraban á balizas interiores, ó en lo que se llama «Fondeadero de los Pozos», alcanzando la mayor pretension á permitir la entrada de los anclados en la rada exterior despues de alijerados de una parte de su carga. Es por eso que se trató de hacer pequeños diques de 16 piés de profundidad á lo mas y con la capacidad bastante para admitir los buques que entonces hacian el cambio de nuestros productos.

Está probado, señor Presidente, que la República Argentina ha venido doblando su comercio marítimo cada 8 ó 10 años; de manera que el comercio actual, comparado con el de la fecha que he recordado, es enormemente superior. Entonces los buques de 14 y de 16 piés eran casi la totalidad de los que entraban al rio de la Plata. El principal movimiento comercial se hace hoy en los grandes vapores trasatlánticos cuyo calado es mas ó menos de 20 piés.

Dada las dimensiones de los diques en esa época, habia que elejir uno de los dos puntos, pues la distancia que media entre ellos no permitia que se hicieran en los dos puntos á la vez, mientras que hoy, el desarrollo que ha tomado nuestro comercio ha venido á quitarle toda importancia á la cuestion de cual de esos dos puntos debia preferirse, porque en vista del movimiento actual, del que habrá cuando se terminen las obras y en época no lejana siguiendo la proporcion establecida, será preciso que estas obras abarquen toda la extension que hay entre el muelle de las Catalinas y la Boca, siendo indudable que ocuparán con el tiempo toda la ribera del Norte.

Por consiguiente, no puede decirse que van á localizarse en la Boca ni en las Catalinas, puesto que van á ocupar toda la extension que media entre un punto y otro.

Efectivamente, señor Presidente, todos los que han proyectado puertos frente á la ciudad de Buenos Aires, todos, han ocupado con sus proyectos todo el frente de la ciudad; el señor Huergo, en el último proyecto que ha presentado de puerto en la Boca, manifiesta que para el desarrollo completo de su pensamiento, tiene que ocupar todo el espacio que media entre el muelle de pasajeros y la Boca.

Así es que no existe ya la rivalidad que existia entre los dos puntos, puesto que hay necesidad de ocupar á ambos.

Esta circunstancia permite aprovechar todos los trabajos hechos y todas las sumas invertidas en el puerto del Riachuelo.

De manera señor Presidente, que la comision en éste punto ha arrivado al siguiente resultado: que las obras debe construirse frente á la ciudad de Buenos Aires, en la ribera comprendida entre la Usina del Gas al Norte y de la Boca del Riachuelo al Sur.

Los detalles de la construccion de la obra, no son ya del resorte de la Comision, ni creo que sean tampoco del resorte del Congreso mismo: todo eso entra en la parte técnica de la ejecucion de la obra, y son cuestiones que deben ser resueltas por los ingenieros encargados de proyectarla, en la forma que mejor responda á los intereses generales del pais. Bástale al Congreso decir que quiere que la obra se haga por cuenta de la Nacion y en localidad determinada.

Con estos incidentes y con esta resolucion, la Comision entró á examinar el proyecto del señor Madero.

El señor Madero proponia hacer la obra, ó por cuenta propia ó por cuenta de la Nacion bajo ciertas condiciones; y por las razones que he espuesto, la Comision rechazó inmediatamente todo lo que se referia á hacer las obras por cuenta propia, estudiando por consiguiente la propuesta únicamente bajo la base de que seria hecha por cuenta de la Nacion.

La Nacion tiene dos maneras de construir estas grandes obras por cuenta propia.

La primera consiste en llamar á un ingeniero de reconocida competencia en quien deposite toda su confianza y ordenarle practique los estudios necesarios, forme los planos y presupuestos y los demas detalles de la obra, para que, una vez aprobados, estos estudios sea sacada á licitacion su construccion bajo la vigilancia de los ingenieros Nacionales. Esta es la forma en que se hicieron las obras de las aguas corrientes y las cloacas en la ciudad de Buenos Aires, y esta fué la primera idea del gobierno cuando llamó al señor Bateman para que estudiara y proyectara las obras del puerto.

Desgraciadamente los proyectos del señor Bateman fueron combatidos en aquella época; hasta ser abandonados, ó cuando mas tarde sus ideas fundamentales han sido puestas en práctica por sus mismos adversarios.

La otra manera de construir por cuenta del Gobierno obras de esta magnitud, es buscando la primera garantia en la competencia del encargado de proyectarlas y la segunda en la responsabilidad, la esperiencia y la honorabilidad de la empresa encargada de llevarla á cabo.

El sistema de la licitacion, que tiene indudablemente ventajas, tratandose de construir obras de menor importancia por cuenta de la Nacion, puede tener sus grandes inconvenientes cuando se trata de obras de gran importancia.

Sacar á licitacion ó á remate público la ejecucion de una obra, significa entregarla al mejor postor, siempre que se ofrezcan ciertas garantías pecuniarias exijidas préviamente, quedando la puerta abierta para todos los contratantes que se disputen la ejecucion y que pueden, si su honorabilidad no es mucha, tratar de obtener la concesion buscando un provecho no en un contrato honradamente firmado y cumplido, sinó en medios indirectos que se traducen en enormes perjuicios para la Nacion.

Si tenemos en cuenta que, por la naturaleza misma de estas obras, cualquier error, cometido en su construccion, puede afectar intereses muy valiosos, es evidente que debe tratarse de buscar en otro órden de ideas la garantia.

Así es que hay que fijarse, no solo en la forma del contrato, sinó en la persona y en la importancia de la empresa misma; hay que buscar aquellas garantias morales tan difíciles de remplazar por sumas de dinero.

Hace 20 años que el señor Madero persigue con loable constancia la realizacion de este pensamiento.

Es él quien ha hecho venir á la República ingenieros de reconocida competencia que han hecho los estudios y planos necesarios. Presentado un proyecto hace muchos años y aceptado por el P. E., fué retirado despues de una discusion en que chocaron razones completamente ajenas al proyecto mismo y que se referian á la cuestion de si las obras debian ser construidas por la Nacion ó la Provincia de Buenos Aires ó por empresas particulares.

La propuesta del Sr. Madero era con el objeto de entregar la construccion del puerto á una empresa particular. Combatida esta idea, dió por resultado el retiro de la propuesta.

Este retiro no importó para el Sr. Madero cesar en la prosecucion de su idea. Algun tiempo mas tarde, llevando á Europa todos los estudios que tenia hechos sobre el proyecto de puerto, los hizo examinar y estudiar por uno de los ingenieros mas competentes que existen en materia de puertos artificiales, autor de una obra sobre los principales puertos artificiales del mundo.

Con las observaciones que hizo este ingeniero, volvieron los planos aquí y fueron sometidos al exámen de la Oficina de Ingenieros Nacionales, quien los aprobó en su mayor parte, haciendo algunas observaciones de detalle.

Los planos volvieron á Inglaterra y algunas de las observaciones de la Oficina de Ingenieros fueron admitidas, manifestando el ingeniero que las otras cuestiones que quedaban pendientes, podian ser resueltas definitivamente cuando él viniera á hacer un estudio prolijo y detallado del Rio de la Plata.

Así es que los planos presentados por el Sr. Madero reunian todas estas circunstancias: estar de acuerdo en las ideas fundamentales con los planos de los principales ingenieros que han venido al Rio de la Plata, importar para él grandes erogaciones hechas para poder presentar este pensamiento sobre una base séria y realizable á las autoridades nacionales.

La Comision de Hacienda ha creido que, ya que la obra debe ejecutarse por cuenta del Gobierno, debiá hacerse sobre la base general de estos planos.

Para la Comision era indiscutible que la iniciativa habia sido tomada por el Sr. Madero que habia adquirido ciertos derechos que era necesario respetar y que la Comision no salia de las reglas generales del procedimiento que en estos casos debe adoptarse, admitiendo directamente con el Sr. Madero la discusion sobre este punto.

Bajo estas bases, la Comision entró á formular su despacho, y para informar á la Cámara sobre las cuestiones que abraza, voy á hacer un lijero estudio del proyecto en general.

La primera es de que las obras deben hacerse con arreglo á las ideas fundamentales de los planos presentados, lo que importa decir que los docks deben hacerse al frente de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de todas aquellas modificaciones de detalle que la ciencia y la esperiencia del ingeniero aconsejen y sobre cuyo punto la Comision de Hacienda y aun el Congreso es incompetente, por referirse puramente á la parte técnica.

Para asegurar al Gobierno la competencia de este ingeniero, base y garantia principal sobre el éxito y bondad de estas obras, se dispone que el Sr. Madero, al determinar el ingeniero que deberá dirijir la construccion y la parte técnica de la construccion de las obras, deberá hacerlo prévia aprobacion del P. E.

La Comision fijaba términos dentro de los cuales deberian hacerse los empréstitos definitivos, presentarse los planos y ser aprobados por el P. E., de acuerdo con la oficina nacional de ingenieros; y, una vez hecha esta aprobacion, una vez resuelta la forma entónces, habrá llegado el caso de contratar la construccion de las obras.

Para esto debe el señor Madero, presentar á la aprobacion del P. E., una de las grandes firmas constructoras de esta clase de obras que existen en Europa, que unen una gran responsabilidad y crédito y una gran esperiencia.

Una vez aceptada esta empresa constructora por el gobierno, dentro de las condiciones enumeradas, entonces el Departamento de Ingenieros de acuerdo con ellas, y en vista de los planos aprobados, fijará el presupuesto detallado. La Comision ha indicado de acuerdo con la oficina de ingenieros á quien consultó para la redaccion de este artículo, el modo y forma en que deben hacerse los presupuestos.

De manera que una vez realizado este contrato, el gobierno podia saber de un manera exacta, en presencia de los planos y del presupuesto cual vá á ser el costo de estas obras.

Los artículos siguientes son los artículos usuales en esta clase de obras, para que la empresa dé aquellas garantías pecuniarias, para el cumplimiento del contrato, y entre en seguida el proyecto á resolver la parte económica.

Para atender el pago de estas obras, tambien hay dos medios. El primero consiste en fijar de antemano el presupuesto aproximativo de ellas, lanzar un empréstito, por su importe y con su producido abonar las sumas necesarias, á medida que ellas se vayan realizando.

Este sistema tiene gravísimos inconvenientes.

En primer lugar afecta el crédito del Gobierno, por el importe total de las obras, desde el primer dia, y aun antes del primer dia de construccion.

En segundo lugar coloca todos los fondos destinados á la realizacion de estas obras, que se han de invertir algunos años desde el primer momento en manos del gobierno, y lo espone á todas las tentaciones y necesidades que suelen afligir á nuestros poderes públicos.

Sobre esto tenemos antecedentes dolorosos, sea debido á ello y, tal vez que el puerto de Buenos Aires no se haya construido aún.

El año 24 se hizo un empréstito de un millon de libras, para construir el Puerto de Buenos Aires, que estamos pagando con arreglo á los planos que ya enumeré. El millon de libras se realizó. Se declaró la guerra al Brasil, y, siendo mas urgente hacer la guerra que hacer el Puerto, el millon de libras se invirtió y el Puerto quedó sin hacerse.

El año 78 se votaron 30 millones de fuertes para obras públicas entre los cuales habia seis millones destinados al Puerto. Desgraciadamente peligros de guerra esterior y disturbios interiores, obligaron á echar mano de los seis millones de duros. La República se armó, la revolucion se venció; el Puerto quedó sin hacerse.

Si hoy autorizáramos al Gobierno para lanzar un empréstito de veinte millones de duros, para costear la construccion del puerto, quien sabe sinó se repetiria, por tercera vez los mismos sucesos, si circunstancias imprevistas y estraordinarias no nos tentaran á invertir en otra forma ese dinero, y quedara nuevamente sin realizarse esta gran obra.

Para evitar este inconveniente tan grave y tan perjudicial, no habia mas que una forma, y es obtener de los contratistas que ejecuten las obras con fondos propios y se conformara con solo recibir su importe en títulos de crédito, una vez que estuviesen terminadas.

Es evidente que, para que esta forma pudiera realizarse era necesario contratar una empresa que dispusiera de gran capital, que estuviera en aptitud de anticipar todos los fondos necesarios para ir realizando las obras y que pudiera esperar su terminacion para obtener su pago en la forma indicada.

Felizmente, la propuesta del Sr. Madero se habia adelantado en parte á este pensamiento; y, dada la respetabilidad de las firmas que se han dado á la Comision, se esplica como ella es posible.

La Comision entonces convino en que las obras se harian por secciones, que los constructores anticiparán todos los fondos necesarios para realizar las obras que una vez terminadas y entregadas al Gobierno listas para ser puestos en servicio público, se avocaria su importe en títulos de créditos, en títulos de un empréstito, al precio corriente que estuvieran en la plaza de Lóndres, los títulos de igual renta é interés de la última emision que hubiera hecho la Nacion.

De manera, señor Presidente, que el interés sobre el título empieza á correr contra la Nacion el dia mismo en que empieza la Nacion á recibir la renta ó producto de las obras, es decir, desde el dia que se entregan las obras al servicio público.

Y, si, como he dicho antes, la renta de las obras ha de ser siempre superior á las sumas que se requieren para hacer el servicio de la deuda, podemos decir que la Nacion no tendrá que anticipar un solo peso para esta construccion.

Tiene ese sistema esta otra ventaja. Estos títulos se deben emitir como obligaciones del puerto de Buenos Aires, al único y esclusivo objeto de pagar las obras; de manera que la Nacion queda garantida que no se emitirá un solo peso de esas obligaciones que no quede en el pais representado por obras en servicio, y que nunca llegaria el caso de que los fondos que hoy vamos á votar para esta gran obra, podrán directa ó indirectamente distraerse en ningun otro objeto.

Creo, señor Presidente, que es difícil encontrar una forma mas ventajosa para emprender una obra y garantías mas sólidas y mas sérias de que el crédito de la Nacion, que se empeña para su ejecucion no podrá ser destinado para otro objeto ni podrá quedar comprometido y la obra no realizada.

Hay un argumento que esplica porque estas condiciones son aceptables para una empresa que tenga los fondos necesarios para poder aceptarlos.

Si se realizase un empréstito hoy de veinte millones para pagar esas obras y con veinte millones quedarán depositados á las órdenes del gobierno, existiria para la empresa constructora siempre el peligro de que esas sumas se invirtieran en otras cosas y se encuentran en dificultades para hacer el pago oportunamente.

Y esta es una ventaja para la misma empresa, aunque ya sabe que los títulos que se van á emitir, solo se van á emitir para ser entregados en pago de estas obras, y tiene la seguridad de que el dia que la obra termine y se liquide, el dinero existe junto, en títulos de crédito.

Si á esto se agrega que el crédito de la nacion está hoy firmemente establecido y que es de suponer siga siempre en una progresiva ascendente, no es estraño ni puede sospechar que haya grandes capitalistas que esten dispuestos á hacer anticipos al crédito de la nacion.

Quedaba ahora la parte de la comision á abonarse, para la direccion técnica de las obras, por la comision de emision de estos títulos y por la comision de anticipo de fondos etc., sobre esto no podrá haber lugar á duda, puesto que son cantidades tan usuales, tan conocidas, que bastaba referirse á las sumas que acostumbra pagar la nacion en casos análogos.

La comision de un ingeniero director en esta clase de obras, está ya fijado por la practica, es el 7 o|o, es la suma que se pagaba al señor Bateman, por sus trabajos es la suma que le pagaba la Provincia por la direccion técnica de las obras de saneamiento.

La comision pues del 7 o|o, segun lo ha informado la Oficina de Ingenieros Nacionales, y segun la práctica, es la comision que corresponde al ingeniero.

La comision de empréstito, tambien está calculada. La ha pagado la República Argentina en todos los que ha hecho y la Provincia de Buenos Aires tambien, y está fijado en la cantidad de 2 1|2 o|o.

De manera que unida la Comision correspondiente á la direccion con la comision del empréstito dan el 7 1|2 por ciento.

Quedaba la comision de bancos por anticipos de fondo, que difieren segun los casos las cantidades y los plazos, desde 1|2 y 1 hasta uno y 1|2 o|o, en suma, podrán solo calcularse todas estas comisiones reunidas en algo entre 10 y 11 o|o.

Sin embargo, teniendo en cuenta que todo esto va á reunirse en una sola empresa, que no es lo mismo que en varias, la Comision ha creido que el 10 o|o como máximun, es cuanto debe autorizarse al P. E. para pagar por este impuesto de comision.

Con ese objeto, se autoriza al P. E. para que sobre el valor de la construccion de las obras, que debe calcular el Departamento de Ingenieros Nacionales, podrá agregar hasta un 10 o|o, por direccion por comision de emision de títulos, anticipo de fondos y todo lo que tenga relacion con las obras.

Son estos los puntos principales y fundamentales de este proyecto, y solo queda uno de la mayor importancia.

Con la ejecucion de estas obras, donde lo indican tanto el plano presentado por el señor Madero, como los presentados anteriormente por los señores Bateman Bell y Miller, Huergo etc., va á ganarse sobre la ribera del rio una estension importante de tierra que hasta ahora ha variado, pero que, segun el último plano, alcanza mas ó menos á un millon de metros cuadrados.

Es evidente que esta cantidad de tierra dependerá, como lo dice la Oficina de Ingenieros Nacionales, de la forma definitiva que se dé á las obras, puesto que es necesario no abarcar mas estension de terreno que aquel que pueda rellenarse y terraplenarse con el producto de las escavaciones que van á hacerse, y esta operacion la tendrá en cuenta el ingeniero al trazar su plano.

Desde la situacion de estos terrenos, y teniendo en cuenta que ellos van á rodear los diques y almacenes de depósito, es decir, el centro de toda la actividad comercial, fácilmente se comprende el valor y la importancia que van á tener.

No queriendo hacerme las ilusiones que se hace el proponente y que están sériamente apoyadas por la misma Oficina de Ingenieros Nacionales, me basta solo observar que un millon de metros cuadrados de tierra, valuados por el Departamento de Ingenieros de quince á veinte fuertes, reducidos á la mitad de este valor, es decir á diez fuertes el metro, importaria un valor de diez millones de duros, es decir, mas de la mitad del importe de todas las obras.

Pero creo que el P. E., para obtener el mayor valor posible de esta tierra, debe no empeñarse en desprenderse de ella inmediatamente; debe ir entregándola á la propiedad particular á medida que las exijencias mismas del desarrollo de la poblacion lo exijan, y, por este medio, conseguirá obtener mayor valor y mayor precios.

Con este objeto, y para facilitar la adquisicion de esos terrenos, se autoriza al P. E. para que, una vez trazadas las calles y plazas en esta ciudad, una vez separado aquello que se destina para edificios públicos, pueda venderlos en remate público acordando plazos para el pago.

Es evidente que la suma que se obtenga de la venta de esa tierra, debe dedicarse, en primer término, al pago de las obras que dieron lugar á su formacion, ya sea entregando su valor directamente al concesionario, en vez de títulos, ó ya sea destinado esa suma á la amortizacion de los títulos emitidos para el pago de las obras.

Creo que la segunda forma será la mas conveniente; pero pienso que por el momento no debe determinarse, puesto que el porvenir nos aconsejará la mejor forma de proceder, y siempre estará en tiempo el Congreso para poder lejislar sobre este punto. Sin embargo, no me sorprenderia que, pudiendo amortizarse este empréstito en diez ó veinte años, segun la suma que destine el P. E., puesto que él tiene el derecho aumentar la cantidad actual que se le fija., pudiera, demorando la venta de esas tierras, podrá anualmente hacer el servicio de la amortizacion con su simple producto y al cabo de diez ó veinte años encontrarse con que las obras del puerto han sido pagadas por las tierras producidas por las mismas obras.

No hago, sin embargo, este argumento para influir sobre el espíritu de la Cámara, porque creo que aún que todo esto fuera una ilusion, aunque ese millon de metros cuadrados, en esa parte de la ciudad, no tuviera valor alguno, las obras mismas siempre alcanzarian y sobrarian para hacer el servicio de esa deuda.

Respecto á la emision del empréstito, como esas obras deben hacerse por partes y entregarse por partes listas para el servicio público, el empréstito debe dividirse en tantas séries cuantas sean las secciones en que las obras se ejecuten, y al recibirse el Gobierno de una seccion, emitirá una série de títulos de un valor igual al de la seccion misma.

Esto le permitirá ir disponiendo de las sumas que se le autoriza á emitir, á medida que las obras se vayan constituyendo, y no le obligará á hacer una emision, en una sola vez, por una suma mayor que aquella que es destinada al pago de una obra ya concluida.

Creo, Sr. Presidente, que todo lo demas es de detalle y que su discusion tendrá oportunidad en el debate en particular, y pienso que con las razones que acabo de esponer, he dado á la Cámara un conocimiento general de los motivos y consideraciones que han inducido á la Comision de Hacienda á aconsejar la sancion de este proyecto; y terminaré como empecé, pidiendo á la Cámara toda su atencion hácia la discusion de este asunto en la última conviccion de que jamás podrá venir á su resolucion en lo que se relaciona con el progreso material, un proyecto más importante y que afecte más y con mayor trascendencia todos los intereses y todo el porvenir de la República.

Bastará por sí solo para salvar del olvido á la Administracion á quien quepa la suerte y la gloria de realizarlo.

Debo solamente repetir, aunque el señor Ministro del Interior que está presente, fué consultado respecto de este proyecto, y que la Comision recibió por respuesta que el Ministerio estaba conforme con todas las bases generales del despacho

En cuanto tengo que informar á la Cámara en general.

Sr. Ministro del Interior—Pido la palabra.

He concurrido á la invitacion de la Cámara sintiendo no poder venir á dar sobre este proyecto una opinion difinitiva respecto de todos sus artículos.

La Comision de Hacienda tuvo la bondad de invitarme á conferenciar sobre este negocio y darme conocimiento efectivamente del despacho que proyecta.

Pero este asunto es de suma importancia, de mucha trascendencia, y esto me obligaba á tomar muchos antecedentes para formar un juicio definitivo y obtener las instrucciones del señor Presidente.

Habiendo venido este negocio, ya avanzado el periodo de las sesiones y en época en que me encontraba muy recargado, tanto más cuanto que los negocios de puerto han venido recien al Ministerio á mi cargo, no puede ser tan activo como habria deseado para dar mi contestacion á los señores de la Comision.

En la última reunion que tuvimos, les manifesté lo que ahora debo repetir: la idea de un puerto frente á la ciudad de Buenos Aires, es una idea que el P. E. encuentra conveniente y acepta.

Habria deseado poder entrar á apreciar bien los detalles del proyecto, pero carecia de datos para hacer esto y no pudo tenerlos en los últimos dias.

Entonces, no deseando que este negocio, si la Comision creia conveniente su despacho, se aplazara, le manifesté que podria efectivamente, dar cuenta de él á la Cámara en la forma que lo proyectaba, y que me reservaria hacer algunas objeciones en la discusion, si realmente creia que debia presentarlas.

Me parece que fué esto lo que convinimos.

Hoy me encuentro en una situacion parecida y la que me hallaba el dia que conferencié con la Comision, porque esta cuestion, cuya importancia acaba de poner de manifiesto el Sr. Senador, requiere para que puedan dar opinion sobre todos los detalles de este proyecto, antecedentes y datos que no he podido recojer toda via.

En este caso, me encuentro en la misma situacion en que me hallaba el dia en que conferencié con la Comision.

Creo que la idea del puerto es conveniente; creo que debe ser construido por la Nacion.

Sobre los detalles del proyecto, no puedo dar en este momento una opinion definitiva.

No deseando tampoco demorar la sancion de este asunto, si el Senado quiere resolverlo, puede hacerlo en vista de los informes que ha recibido y de la atencion que le pueden haber prestado los señores Senadores; y me limitaré á indicar que si hubiera de sancionar el proyecto de la Comision, desearia que revistiera el carácter de una ley autoritativa, para que el P. E. pueda tomarlo como punto de partida ó somo base para una resolucion definitiva, y despues del estudio que haga, de los datos que recoja y de todos los antecedentes que crea necesario tener á la vista, pueda llevarlo á cabo, celebrando ó no este contrato, segun resulta de los datos, de los estudios y del juicio definitivo que forme el Poder Ejecutivo.

Es cuanto pueda decir por el momento, porque me encuentro realmente sin estar munido de todos los antecedentes que hubiera deseado tener para poder informar á la Cámara.

Sr. Pellegrini—El Sr. Ministro del Interior desea que en lugar de la forma imperativa. «El P. E. procederá» se ponga. «Autorizase al P. E. para hacer construir»!

Sr. Ministro del Interior—Seré claro para espresar mi pensamiento.

Desearia, si el H. Senado resuelve aceptar un proyecto para la construccion definitiva de un Puerto, que no revistieron un carácter imperativo, sino que contenga simplemente bases que se establezcan y facultados que se acuerden al P. E, para que, despues de todos los datos que recojan ee los estudios que haga y de la atencion que preste á este negocio, pueda llevar ó no á cabo el contrato segun lo estime conveniente, que si efectivamente no era un contrato conveniente pa la Nacion, pudiera su ejecucion.

Sr. Pellegrini—Por parte de la Comision no hay inconveniente.

Sr. Gomez—Yo voy á votar en contra de la modificacion porque pienso que la forma debe ser imperativa: «El P. E. mandará hacer el puerto»: se entiende que despues de los estudios. No debe dejarse á su voluntad que lo haga ó no.

Por eso voy á votar en contra.

Sr. Febre—Pido la palabra.

Me ha hecho fluctuar un poco, Sr. Presidente, la esclamacion que acaban de hacer el Sr. Ministro del Interior.

Me parece que no hay mucha urgencia en que sancionemos este proyecto que está á la consideracion del Senado, sin antes darlá al Ministerio todo el tiempo que creyera necesario para munirse de los informes que puedan ilustrar á la misma Cámara, á fin de proceder con éxito en este negocio.

No sé si el Sr. Ministro, que ya nos ha dicho ha conferenciado algunas veces con la Comision de Hacienda, podria encontrarse embarazado en decirnos si necesita dos ó tres dias para recojer todos los datos que le hacen falta á objeto de formar un juicio cabal y acertado sobre la importancia y conveniencia del proyecto en la forma despachado por la Comision, ó proponer las modificaciones que á su juicio creyere conveniente.

Si esto fuera así, creo que podriamos aplazar la sancion de este asunto hasta que esta oportunidad llegase.

Sr. Ministro del Interior—Yo prestaba en los últimos dias toda mi atencion á este asunto, y cuando fuí invitado por la Comision, estaba recogiendo documentos y datos para poder apreciar algunos de los artículos ó bases del proyecto.

No creo que necesitaria muchos dias; sin embargo, estoy dispuesto á aceptar el temperamento que el Senado quiera tomar.

Sr. Pellegrini—Yo tenia entendido que lo que el Sr. Ministro deseaba era que no quedara vinculado el P. E. á todos los términos de este contrato, comprendiendo que, dada su importancia, queria tomar el tiempo necesario para hacer los estudios no tanto personales del Sr. Ministro, como de todos los departamentos que deben contribuir á él.

Entonces, creia que si se daba una ley autoritativa podria dedicarse á hacer esos estudios, y que si haciéndolos no resultara nada que indicara inconvenientes ó perjuicios que pudiera ocasionar este contrato, celebrarlo sin pérdida de tiempo, quedando siempre el P. E. armado de la facultad, para en caso que notara que, por estudios posteriores, resultaran inconvenientes, suspenderlo, y venir á dar cuenta de esta suspension al Congreso en las sesiones del año próximo.

Comprendia que esto deberia tenerse en cuenta, dada la necesidad de aprovechar estas sesiones para la resolucion de esta cuestion, sin que pudiera, por una discusion precipitada perjudicar los intereses públicos.

Por esto la Comision no tenia inconveniente en cambiar la redaccion imperativa por la autoritativa.

Por otra parte, no creo que por una simple postergacion de dos ó tres dias el señor Ministro estará mas adelantado en las ideas generales que tiene sobre esta cuestion, puesto que la mayor parte de los conocimientos que necesita el P. E. versan sobre cuestiones de detalles, que le invertirian mas tiempo del que podemos disponer en las sesiones ordinarias.

Así es que dada la forma autoritativa, podrá dedicarse el P. E. á ese estudio de los detalles, con todo el reposo que ellos requieren.

Se vota en general el despacho de la Comision y se aprueba.

Sr. Del Valle—Hago mocion para que se levante la sesion, porque el señor miembro informante de la Comision se encuentra un poco indispuesto.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y resulta afirmativa.

Se levanta la sesion á las 5 1|4 de la tarde.

Seccion para todos

Cuando vemos un niño pálido y débil, una jóven clorótica, una dama vencida por los dolores de estómago, no comprendemos la incuria de las familias en dejarlos en tan triste situacion, cuando los tónicos y el hierro les infundirian nueva vida. Recordemos á este propósito que la preparacion mas antigua y la mas apreciada es el «Jarabe de quina ferruginoso de Grimault y Ca.» que encierra la quina, el admirable tónico tan conocido y el fosfato de hierro soluble, es decir los elementos de los huesos y de la sangre, formando un licor limpido y agradable, tanto para los niños como para los adultos.

En atencion á las numerosas falsificaciones é imitaciones, exíjase la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Loteria del Uruguay
PREMIO MAYOR pesos fuertes 8,000
10 millares 800 suertes
A PESOS 12 1|2 m|c. EL QUINTO
Se juega el Mártes 7 de Octubre á las 7 de la mañana, y el estracto viene el Miércoles por la mañana.

Loteria Rosario de Santa-Fe
PREMIO MAYOR 8,000 $ PESOS FUERTES
Ó SEAN $ M. C. 200,000
Se juega en el Rosario el 7 de Octubre á la una de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora,
Tiene 10 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 1|2 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 ps. m|c.

LOTERIA de la **Beneficencia de San Luis**
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES
Billetes á 1 patacon
Se juega en Villa Mercedes el Jueves 5 de Octubre.
Los estractos llegan el Sábado 7 por la mañana

Vapores

Carrera del Paraguay y Montevideo
En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL
Rio Uruguay
Saldrá el Viérnes 6 del corriente para MONTEVIDEO.
Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

CHARGEURS REUNIS
Compañia francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.
FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco

Los siguientes vapores de primera clase serán despachados este puerto

LINEA DE LA PLATA
Para Rio, Burdeos y el Havre, el nuevo y espléndido vapor
Don Pedro
—Saldrá de este puerto el dia Setiembre.
LINEA DEL PARANA
Para el Havre y Burdeos, tomando carga en el Rio Paraná.
"Ville de Rosario"
Saldrá el de Setiembre
1a Clase, 130 pesos, 3a clase, 50 pesos, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.
Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar en el Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.
P. Christophersen.
Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Piedras 132.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 pm.

LA PLATENSE
UEVA BOMPAÑIA de NAVEGACION A VAPOR
Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."
ITINERARIO

Los	Vapor
Lunes	Diana para Rosario y escalas
Mártes	Tridente
Miércoles	Diana para Santa-Fe
Juéves	Tridente para Rosario
Sábados	Tridente para Rosario

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, P. CHRISTOPHERSEN, Director, Piedad 102. n462 pm.

TEATROS

Colon—Juéves 5 de Octubre de 1882.—UN ESTUDIANTE EN SALAMANCA. A las 8 1|2.

Politeama—Jueves 5 de Octubre de 1882—HUGONOTES. A las 8 en punto.

Variedades—Jueves 5 de Octubre de 1882 LES MOUSQUETAIRS AU CONVENT A las 8 1|4.

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre.—Gran funcion de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. m|c., id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. m|c. Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Lúnes y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps., alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

Avisos fúnebres

Elena Videla de Castro
Q. E. P. D.
Falleció 24 de Setiembre de 1882
Su familia ruega á sus amigos y relaciones la acompañen al funeral rezado que por el descanso del alma de dicha finada, se celebrará en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el Jueves 5 del corriente á las 11 de la mañana. Unica invitacion.
N695v50.

Manuela Silva de Bence
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Setiembre de 1882
Federico Bence esposo, Federico, Claudio y Victor Bence hijos, Paula Silva de la Peña y Maria Silva de Gándara hermanas, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará el lúnes 9 del corriente en la Iglesia de Nuestra Señora Monserrat, á las 11 en punto de la mañana.
Favor á que quedarán eternamente agradecidos.
NOTA—Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

AVISOS

Bazar San Martin, GRAN surtido de arañas para gas, de cristal y bronce y de zaguan, á precios módicos, San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento". 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid". 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881". 2 tomos ps. 250 m|c. en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

Mensura Comisionado por el Superior Gobierno de la Provincia para medir y dividir la seccion diez y seis, aviso á los señores linderos que daré principio á la operacion del 10 al 15 del corriente mes. Octubre 3 de 1882. *Juan I. Alsina.* N704v60.

Comisaria General de Guerra
Se previene á las Pensionistas Militares que el dia 5 del corriente se dará principio al pago de sus haberes del mes de Setiembre ppdo. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882. *El Habilitado* 700v50.

Club del Progreso Por segunda y última vez, como lo dispone el artículo 10 del Reglamento, se convoca á los señores socios á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 5 de Octubre de 1882, á las 8 de la noche, para imponer del estado administrativo del Club y proceder á la eleccion de cuatro titulares y tres suplentes para integrar la Comision Diretiva en reemplazo de los salientes.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882
602v50. *La Comision.*

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan restos de propios ó estraños depositanos en la bóveda de Da. Maria Merlin procedan á sacarlos en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que pasado dicho término serán arrojados al Osario General, segun lo dispone el art. 26 del Reglamento de Cementerios. Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. N571v26Oct
Por la llave de la bóveda, Independencia N. 358.

Confiteria de la Opera Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y calorifes, ros de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Pensionado TUTORIAL de SAYANCA Para la planteacion de este Establecimiento, se desea alquilar una casa central que ofrezca las condiciones necesarias.
El que la posea y quiera arrendarla, sírvase dirijir su propuesta al que suscribe, calle Florida núm. 531, donde se está haciendo la matrícula de los pensionistas. *Manuel E. Sayanca.* N684v50.

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografias á carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

Consejo Nacional de Educacion
Se hara el pago de sueldos y demás gastos de las Escuelas de la Capital por el mes de Setiembre último; en la siguiente forma:

Mártes	3	La	1ª	Seccion
Miércoles	4	"	2ª	"
Juéves	5	"	3ª	"
Viérnes	6	"	4ª	
Sábado	7	"	5ª	
Lúnes	9	"	6ª	"
Mártes	10	"	7ª y 8ª	"
Miércoles	11	"	Alquiler	"

Horas de pago de 4 á 5 p. m.
Se previene que no se atenderá á la persona que concurra antes de la hora indicaña.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1882.
N. 691 v. 6 Octubre. *El Tesorero.*

Se ofrece Una ama de leche fresca y abundante de nacionalidad italiana con buenas recomendaciones. Ocurrir calle Libertad núm. 412.

Ferro-carril del Sud
AVISO
El 15 de Octubre empezará á regir un horario nuevo.
Por mas pormenores, véanse los itinerarios de la Empresa y la Guia de Kidd.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
Geo. Cooper, Administrador.
705v150.

GRAN DEPÓSITO DE PIANOS
Moreno Ensinck y Cia.
160—FLORIDA—160
Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos
Pianos construidos espresamente para el clima de este pais, elavijero de bronce y otras mejoras, lo que les dá mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.
Plüthner, Herz, Chickering, Gaveau, Stainway, Haring, Pleyel, Bloydel, Hardt, Everhard, Bord, Beauvás etc. etc.
NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.
Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.
Se alquilan pianos á precios reducidos.
160—Florida—160
701 perm.

Colejio Nuevo de Varones
426—RIVADAVIA—426
El sistema de enseñanza que se sigue en este Establecimiento, tiende sobre manera á despertar y desarrollar las facultades intelectuales del niño. Se reciben externos, medios pupilos y pupilos.
El Director—*J. Neumeier.*
Colejio Nuevo de Niños
421—RIVADAVIA—421
N703v60.

Mensura
Por disposicion del Sr. Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el agrimensor D. German A. Kuhr ha sido nombrado para practicar la mensura y division de un campo situado en el partido del Nueve de Julio de propiedad de la testamentaria de Da. Alicia Wallace de Gaynor, compuesto de seis leguas cuadradas lindando con D. José M. Nuñez, Unzué, Juan Gaynor, Juan Cañas y Francisco Giraldo. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo de D. Ramon E. Wright, donde se encuentro adscripto el que firma. Buenos Aires, Octubre 2 de 1882. *Ricardo M. Wright.*
Daré principio á la mensura el dia diez del corriente.—Octubre 2 de 1882. *German A. Kuhr.*
N698v50.

OLIVER Hnos. Y Ca.
OLEO PALMITINA

Marca registrada
"LA NEGRA"
GRASA ESPECIAL
Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en
BARRACAS AL SUD
Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires
jl 30 pte.

MENSAJERIAS
COMERCIO DEL NORTE
La primera empresa de Mensajerias que ha llegado de Buenos Aires al Pergamino el año 1877
EN UN SOLO DIA
El que suscribe Empresario de las Mensajerias arriba espresada, previene al público que con motivo de haber llegado el Ferro-carril del Oeste á Arrecifes y Pergamino y constante con sus ideas de progreso quedará establecido desde el 1º de Octubre próximo á mas de sus lineas antiguas para Cármen de Areco y Salto.
Una linea del Bragado á Lincoln (70 leguas de la Capital) que saldrá de Buenos Aires todos los dias nones por el primer tren del Ferro-carril del Oeste hasta la estacion Bragado, regresando de Lincoln hasta Buenos Aires los dias pares.
Nota—El viaje de Buenos Aires á Lincoln y vice-versa se hace.
EN UN SOLO DIA
Otra linea de la estacion Capitan Sarmiento á San Pedro que saldrá todos los dias por el primer tren del Ferro-carril del Oeste que sale de Buenos Aires hasta la estacion Capitan Sarmiento.
Regresando la galera de San Pedro tambien todos los dias á las 8 de la mañana para tomar el último tren que sale de Sarmiento para Buenos Aires.
Nota—Es la primera vez hasta hoy que se ha podido llegar de Buenos Aires á Lincoln y de Buenos Aires á San Pedro EN UN SOLO DIA.
Su ajencia en Bueno Aires queda abierta á la disposicion del público desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.
Administracion Central:
34 — Calle Piedras — 34
Empresario y dueño. *Jorge Vallée.*
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1882.
Marcas de base, especiales de números y letras se venden aquí precios módicos. 690 v6 O.

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 10,000
La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 2 1|2 fts. ó sean 62 ps. 4 rs m|c., dividido en quintos de 1|2 peso fuerte, ó 12 ps. 4 rs m|c.
Los billetos son litografiados en papel color cafe, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion
Octubre 6 de 1882
PROGRAMA

12,000 billetes á 2 1|2 $f.	—$f.	30000
Deduccion 20 p%	"	6000
Al público	$f.	41,000

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	«	500	1000
4	«	200	800
10	«	100	1000
40	«	20	800
194	«	15	2910
749	«	10	7490

1000 ó sean 5000 en quintos $ 24,000
Desde el dia siguiente de la estracion se pagarán los premios al portador del billete to los los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustracion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Se reparten los estratos gratis
Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas cien pesos fuertes.
Setiembre 30 de 1882.
La Comision Administradora.

REMATES

Nazar y Gonzalez Catan
En su nueva casa Victoria 156
DE TIENDA
MERCERIA, ROPERIA
ZAPATERIA etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

M. Sauce
En las Lomas de Zamora, próximo á la estacion Banfield.
Una chacra de quince cuadras con frente al camino real y con frente á la via del ferro-carril.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y en los autos seguidos contra la testamentaria de D. José Motta, venderé ol mejor postor, una chacra próximo á la estacion Banfield, tasada en ps. 66,637 ps. m|c. y no admitiendose oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 44,425 pesos m|c.
El remate tendrá lugar el Domingo 8 de Octubre á las 2 de la tarde.
DETALLES:
Primera seccion
Contiene un edificio de tres piezas en ruinas. un pozo de balde.
El terreno es alto en esta seccion, todo alambrado, su estension es de 600 varas de frente al Oeste igual estension al Este, por el costado Norte 286 varas por el Sud 333 varas que forman una superficie de 185,700 varas igual á 8 cuadras de 150 varas por costado mas 254 de otra avaluada la manzana á 4,500 ps. ó sean ps. 37,043 m|c.
Segunda seccion
Es mas bajo, está tambien cercado, sus dimensiones son 600 varas por el costado Oeste, 581 varas por el Sud, 218 varas por el Norte, 290 varas por el Este que forman una superficie de 154,402 varas cuadradas ó sean 6 manzanas de 150 varas por costado, á mas 773 varas de otras, avaluada á ps. 4,00 m|c. ó sean ps. 27,092 m|c. formando el todo un total de ps. 66,635 m|c. N595v8Oebre.

Adolfo Bullrich y Cia.
Judicial
PROPIEDAD CENTRAL
DE ALTOS
Calle Santiago del Estero núm. 469 al 471
Testamentaria de D. Benito Vergara
10 VARAS POR 50
¡Muy cómoda para familia!
TASACION 260,000 $
BASE 2|3 PARTES $ 176,667
AD CORPUS
El Domingo 15 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderemos por el mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la base fijada, por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, esta buena propiedad, excelente para habitarla una familia, compuesta de una casa alta con 7 habitaciones, cocina, letrina etc. y una casa baja con 9 habitaciones y demas comodidades indispensables.
Puede visitarse todos los dias. Para mas pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78, ó á la escribania del Sr. Beretervide. Cabildo. 655v150
POR LOS MISMOS
Judicial
De la magnífica chacra
148 cuadras
En el partido de las Lomas de Zamora
Perteneciente a la testamentaria de Da. Dolores Fernandez de Quiroga
Tasacion ps. m|c. 731,032
Base 2|3 partes 487,356 m|c.
EN NUESTRA CASA ALSINA Nº 78
El Lúnes 9 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y al contado por órden del señor juez de 1ª instancia, Dr. D Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de doña Dolores Fernandez de Quiroga, la magnífica chacra arriba indicada, cuyo pormenor es el siguiente:
Edificio principal con palomar, etc.
Segundo edificio de 4 piezas denominada «La Blanqueada.»
Tercer edificio de 4 piezas.
Arboles frutales, montes, plantas de jardin, etc.
El terreno se compone de 482 metros 795 milimetros equivalentes á 557 varas ó sean 3 cuadras y 107 varas cuadradas de frente al S. E. por 2.587,050 metros equivalentes á 3.345,000 varas cuadradas ó bien 148 cuadras y 2|3.
Total de las tasaciones ps. 736.032 m|c.
Base 2|3 partes que son ps. 487,356 m|c.
Esta chacra linda con las de Wilson, Jacobs, Avellaneda, Arrotea y el establecimiento Santa Catalina.
Por mas datos á la escribania de don Manuel Garay ó á nuestra casa Alsina 78.

Bollini y Muro
Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc. idem de almacen, tienda, roperia, etc. etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectuen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por o|o sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.
POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
DE TODO
EL ELEGANTE MENAGE
QUE ADORNA LA CASA HABITACION
Del Señor Don Martin Campos
Calle General Lavalle núm. 671
EL MIERCOLES 4 de OCTUBRE á las 12 del DIA
Riquísimos juegos de sala y ante sala, id id escritorio, id id dormitorio, id id comedor. Un magnífico piano Pleyer. Alfombrados, cuadros, grabados, espejos, bronces etc.
El dia indicado remataremos el menaje citado cuyo detalle en parte es el siguiente:
SALA—2 medios juegos de sala Luis XVI, 1 costurero de bull, 4 magníficas acuarelas, galerias con cortinados, adornos, alfombrado etc.
ANTE-SALA—1 juego sala caoba forro seda con fundas, 1 mesa centro con mármol, 2 mesas de arrimo con id, bronce, cuadros, 1 espejo medallon con marco dorado, alfombrado etc.
ESCRITORIO—1 escritorio de dos frentes, 1 biblioteca nogal y roble, 1 juego cachemire 2 piezas, 6 sillas Viena, 1 espejo medallon, cuadros, alfombrado, etc.
3 DORMITORIOS—Compuesto cada uno de cama con elástico, roperos de nogal y roble con espejo, lavatorios de id, cómodas, mesas de noche, juegos de porcelana y de laton para lavatorio, adornos, alfombrado, etc.
COMEDOR—Un juego de comedor compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 id para 14 cubiertos, 3 espejos marco nog l, sillas, juego de mesa porcelana, id de cristal, cuadros, araña bronce, alfombrado etc. Varios muebles sueltos en las piezas altas, 1 bomba de regar con adarato de ruedas, plantas, gallinero, etc, etc.

José Alcobendas y Cia.
Judicial
De la finca calle de Zeballos núm. 785 esquina á la de 2ª Armonia.
Tasacion ps. 58,692-70 cts.
Base 2|3 pa tes ps. 39,128-47 centavos
El Sabado 7 de Octubre á las 3 de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos en la ejecucion seguida por el Dr. Casares contra don N. Agen, la propiedad arriba indicada; se compone de 25 metros y 75 centimetros á la de Ceballos por 43 metros 70 centimetros á la de 2ª Armonia.
El edificio se compone de un gran almacen con piso de tabla y sotano, cocina, letrina, pozo de balde etc. etc.
El comprador al estender el boleto dará en seña el 5 p%.
Por mas pormenores ocurran á la Escribania del Sr. Iñara (Juzgado del Dr. Bustos).

Ramon Basavilbaso
Judicial
El Miercoles 18 de Octubre
A las 2 de la tarde
De una propiedad situada en la calle General Mitre núm. 265 en el órden que espresa el siguiente
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Ramon Basavilbaso procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designará, un terreno y edificio de propiedad de D. Juan M. Guñez situado en el partido de Barracas al Sud, calle de General Mitre núm. 265 y cuyo detalle es el siguiente: Terreno: consta de seis y siete y media varas, igual á quince metros de frente al Este por setenta varas, igual á sesenta metros sesenta y dos centimetros de fondo y linda por el frente, calle en medio, con el espresado Nuñez y otros, por el fondo, con D. Juan Iturburo por el Norte, con D. Juan Gregorio Barreyro y por el Sud con D. Eujenio B. Soriano. Edificio: se compone de cuatro piezas y techos de material y un zaguan dando frente á la citada calle de General Mitre—tres piezas mas contiguas á las anteriores de material y techos de teja francesa, un algibe de treinta pipas, una pared de cerco, una cocina de material techos de teja, una letrina de material y árboles etc., todo lo que ha sido tasado en la suma de ciento nueve mil pesos m|c. siendo la base para su venta las dos terceras partes de la tasacion. Dicha venta ha sido ordenada en los autos que contra el ya nombrado Nuñez sigue D. Antonio Canali sobre cobro de pesos, por la Secretaria de mi colega D. Estanislao Lopez—Bolivar 21—á la que me hallo adscripto. Buenos Aires, Julio 22 de 1882.—*Pedro Bernatet.* N693v170.

POR EL MISMO
El 22 de Octubre de 1882
A LAS 2 DE LA TARDE
En el partido de Quilmes, cuartel cuarto
30 cuadras del pueblo
De una magnífica chacra perteneciente á la testamentaria D. Francisco Piñero cuyo detalle se espresa á continuacion:
TERRENO—379 metros 308 milimetros de frente al Este por 690 metros 202 milimetros de fondo al Oeste, equivalente á una superficie de 261,799 metros ó sean 26 hectáreas y 17 áreas y 99 centareas, inclusive plantas y edificio tasado el todo en la suma de 10,719.
Base para la venta sus 2|3 partes que son 69,813 pesos m|c.
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República D. Cárlos Molina Arrotea y por una ejecucion seguida por D. Rodolfo Mom contra la testamentaria de D. Francisco Piñeiro se procederá á vender el dia y hora señalada la chacra arriba espresada. Títulos superiores. Pormenores á la oficina del Dr. José M. Casabal 1º patio del Tribunal á la izquierda Bolivar.
NOTA—La venta se efectuará en la misma chacra. N701v220.

El mejor Alimento de las criaturas para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la

FÉCULE-DUTAUT

25 años de éxito.—6 medallas.
Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris, Lyon, Burdeos, Marsella, etc.
Paris, calle de Enghien, nº 26, y en las Boticas.

Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y Cª; ZINERONI y Cª

EL 1º DE OCTUBRE

SE ABRIRÁ AL PÚBLICO
LA GRAN DESPENSA
Y
DEPOSITO DE VINO
Por MAYOR y MENOR
DE
VALLE NOCETTI Y Cía.
348 —BELGRANO— 348

La mas vasta y mejor surtida de Sub America

Se invita al público á visitarla para que se convenzan de sus numerosas y variadas existencias.
688v140.

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos.

No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en sus mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Pomada de Eucaliptus

Unico específico hijiénico y seguro
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO

Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elavorada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.

Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de **Salvador**

Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.

Se encuentra en venta en los puntos siguientes:
Bolivar 70 Peluqueria.
Salta 193 Peluqueria.
Corrientes 236 Peluqueria.
Belgrano 1131 Peluqueria.
Bolivar 107 Peluqueria.
Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48.
Farmacia de Otto E. Recke Corrientes y Libertad.
Farmacia de Salom Temple y Maipú.
Peluqueria de Francisco Dones en Chascomús.
Peluqueria de Lamarque en Lobos.
Farmacia de San José en Arrecifes.
Farmacia del Indio Azul.
Depósito general: Peluqueria de Ruiz y Roca
Florida 230, esquina de Corrientes
SUCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Aviso Oficial

LICITACION

El 6 de Octubre del corriente año, á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago del Estero.

Art. 1º—La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se expresan, dividido en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipados.

RACION DIARIA

1 kilo 1485 decígramos carne fresca de vaca (2 1/2 libras)
0 « 2009 « galleta (8 onzas)
0 « 574 « arroz (2 «
0 « 143 « sal (1/2 «

RACION MENSUAL

2 kilos 2979 decígramos yerba paranaguá (5 libras)
0 « 5742 « tabaco negro en rama (1 1/4)
0 « 4594 « jabon amarillo (1 lb)
6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

0 kilo 9188 decígramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 « 1148 « galleta 4 onzas
0 « 574 « arroz 2 «
0 « 143 « sal 1/2 «

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda, en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos usados por el Gefe Superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de pf. 5, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada or la persona cuya propuesta se aceptase en garantía de su contrato.

Art. 5º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los víveres serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 0 00 que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo [illegible].

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su total dad la gordura de cada res, sebo y grasa, y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciese perderá el depósito, siendo extensivo esto disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abiertas las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería general en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano General de Gobierno.

Comisaría General de Guerra, Setiembre 6 de 1882.
El Comisario General.
631 10ct.

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirían sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad o por otra, causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendada por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL
Depósito de Drogas—Chacabuco 159.

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes. Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia *gratis* y Depósitos en *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Hos y Cª;—ZINERONI y Cª
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

Agua colonia de Atkinson

(LEGITIMA)
Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y estractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses qara la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16jl

El Elixir Alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de máceres alcoolicas y de carne cruda picada. La cáscara de naranjas agrias (curazao) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.

El mas poderoso fortificante para los convalecientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

Éxito inesperado en sus enfermedades del Pécho, la Anémia, la Corosa. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.

Exíjase sobre la etiqueta, el autógrafo DUCRO, la mencion de Medallas, Plata, Paris 1873; Oro Completa 1877, y el dibujo de la Marca: un Fenix.

PARIS, PLAZA DES VOSGES, Nº 20, Y EN TODAS LAS FARMACIAS

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 Jl.

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand y presentada en la etiqueta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es
Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocian.
Está produciendo curaciones maravillosas.
Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y todo [illegible] en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es también igualmente activo y rápido en casos de cólicos, heridas, cortaduras, quemaduras, picadas de insectos, neuralgias, dolores de cabeza, muelas, dientes [illegible], reumatismo, [illegible] y otras dolencias.

[illegible]

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

AL GRAN ORIENTE

SASTRERIA Y ROPERIA
POR MAYOR Y MENOR
DE AGUSTIN B. MIGUEZ
468—Calle de Rivadavia—468
GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA
REAPERTURA DE LA CASA

Para la estacion del invierno

Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos.
Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo.
Surtido completo para los comerciantes de la campaña.
Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

EL GRAN ORIENTE
468—CALLE DE RIVADAVIA—684
N 262 v23 Dbre

INJECTION BROU HIGIENICA INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método)*. 40 años de éxito. *Paris*, casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

AL SOL DE ORO

CONFITES, DULCES Y PASTILLAS
CHOCOLATE
A. GODET
350, CALLE CANGALLO, 350
Fábrica á vapor: 1240, CALLE CANGALLO, 1240
BUENOS AIRES

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CAPSULAS DE SANDALO

DE
SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS QUE ESTAS
UNIVERSVLMENTE AFVMADVS CVPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

LA ARGENTINA

GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cía.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos

NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.
164pm.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

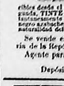

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y droguería de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

Aviso oficial

Licitacion

En la Secretaria del Ministerio de Justicia; Culto é Instruccion Pública, se reciben propuestas cerradas para la impresion y encuadernacion á la rústica del Registro Nacional de 1882, con sujecion á las siguientes bases:

1º La edicion constará de mil ejemplares, impresion esmerada, en papel y tipo igual á la muestra que existe en dicho Ministerio.

2º Las primeras pruebas se correjirán por la Impenta y la prueba de pájina por el encargado del Rejistro Nacional.

3 El contratista entregará los mil ejemplares del Rejistro Nacional, impresos y encuadernados, un mes despues de recibir los últimos originales bajo multa de "diez pesos fuertes" por cada dia de retardo.

4º Las propuestas deberán presentarse con el sello correspondiente, con la firma de un fiador de responsabilidad y con un certificado que acredite haber hecho el depósito de ley.

Dichas propuestas se abrirán en esta Secretaria el dia 10 de Octubre á la 1 de la tarde en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.
El Sub-secretario

N615v10 O

DIENTES

LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Cía
102—MONTEVIDEO—102
Y
751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Pm 31 Dbre.

Ferro-carril del Oeste

¡ PEONES ! ¡ PEONES !!!

Se pagan 30 pesos diarios de jornal, ó 4 pesos por metro cúbico de escavacion en la ejecucion de los terraplenes hasta 2 metros de altura.

Los interesados pueden ocurrir en la ciudad, á la Estacion Parque, de 10 a. m. á 5 p. m. y en la campaña á cualquier oficina del Telégrafo del Estado ó Estacion del F. C. O. en donde darán esplicaciones los Jefes respectivos.

De cualquiera Estacion del F. C. O, se dará pasaje gratis hasta la Capital al que acete las condiciones. Setiembre 22 de 1882. *El Gerente.* 682v130

DIENTES
GASTON. A. WORMS
CIRUJANO DENTISTA
AMERICANO

De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francès.

Consultas todos los dias sin excepcion.

Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc., Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378 General Lavalle entre Suipacha y Artes.

Avisos municipales

Licitacion para las obras de carpinteria que deben ejecutarse en el Hospicio de las Mercedes.

No habiendo tenido efecto la licitacion anunciada para el 27 del presente con motivo de las obras de carpinteria que deben hacerse, en las que se ejecutan en el Hospicio de "Las Mercedes"; la Seccion de Obras Públicas llama nuevamente á licitacion, señalando el dia diez del entrante Octubre á las dos de la tarde, segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Los materiales que se emplearán, deben ser de la mejor clase y las maderas bien estacionadas y libre de nudos.

Las obras an de activarse de modo que puedan ser colocadas en seguida que las piezas, estàn en órden de recibirlas y si faltan algunos marcos que el empresario de las obras de albañileria necesite para proseguir las suyas y por esta causa se vé demorado, el carpintero pagará la multa que se ha establecido en el contrato del constructor albañil.

Las obras se pagarán en tres cuotas iguales: la primera cuando sean colocados los marcos; la segunda, cuando sean colocas las puertas y ventanas con los vidrios y herrajes y la tercera, cuando se hayan concluido los pisos y demas trabajos.

La garantía del fiel cumplimiento del contracto consistirá en un depósito de 1000pfts. en títulos de renta ó moneda corriente, que deberá hacerse en el Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 ps. m[c. que el licitante perderá, si, siendo aceptada su propuesta no se presentase dentro del tercero dia á firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán rosueltas administrativamente por éste, salvo el recurso que acuerda el articulo 30 de la ley orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.

LICITACION DE EMPEDRADO

La Seccion Municipal de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas el lunes 16 del entrante Octubre á las 2 de la tarde para el empedrado de las siguientes cuadras:

Calle La Rioja hasta el Matadero Público—(14 cuadras.
Calle Chavango—hasta la Penitenciaria.
Calle Entre-Rios—hasta la de Caseros (16 id)
Calle Lorea—hasta la Plaza 29 de Noviembre (9 id).
Calle Balcarce entre Comercio y San Juan.
Tres cuadras de las que rodean el Hospital "Buenos Aires" y otras tres del Hospital "San Roque".
Calle Méjico entre Sarandi y Rincon (1 id).

Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio de veinte centímetros de espesor y sobre ella la piedra, de manera que quede el menos número de intesticios, tomando por modelo el empedrado que se ha hecho en la calle de Bella Vista entre las de Ayacucho y Junin.

La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente, y estos no tendrán mas de ocho pulgadas de alto y seis de superficie.

A medida que se vayan colocando la piedra, se cubrirá con una capa gruesa de arena.

En toda la estension del empedrado han de colocarse tambien cuatro lineas paralelas de adoquines de treinta centímetros de longitud, quince de ancho y veinte de alto á lo menos.

De vereda á vereda en las boca-cuadas se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

La garantia para la conservacion del empedradro por parte del empresario durará dos años, y abonará aquel una multa de quinientos pesos moneda corriente cada vez que requerido para hacer una refaccion, tardase mas de tres dias en verificarla.

Los que quieran hacer propuestas, á mas de la fianza á que se hará referencia, depositarán en Tesoreria Municipal la cantidad de diez mil pesos m[c. en garantía de que el contrato será firmado, y ello quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó lo será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion un fiador abonado.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su ley Orgánica y salvo el recurso que el art. 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente come el adjudicatario quedarán ademas obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitaciones y las disposiciones vijentes respecto á obras públicas.

Las propuestas serán uniformes, a cuyo efecto cada proponente llenara la siguiente fórmula:

Buenos Aires. . . . . de 188. . .

El que suscribe acepta en todas sus partes las condiciones impuestas para la construccion del empedrado que se saca a licitacion y al efecto acompaña el boleto en que consta haber depositado en la Tesoreria Municipal la cantidad de. . . . . a la órden del señor Presidente.

Se compromete a construir. . . . cuadras, empezando el trabajo. . . . dias despues de firmado el contrato, y entregara mensualmente terminadas. cuadras.

[Domicilio] [Firma]

El precio debe establecerse a razon de tanto el metro cuadrado, y el pago de la obra se hara a noventa dias, despues de recibidas; en la parte que corresponde a la Municipalicad, y la de los vecinos de acuerdo a lo que dispone la ley.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente a los intereses que representa, ó no aceotar ninguna.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos tramites á la par.

I. M. G. F. Documento núm. 38 9. Las sepulturas 2ª, 3ª núm. 12 de la Seccion 11 que se solicitan están vencidas.

La sepultura 2ª fué comprada por D. Joaquin Lima en 5 de Setiembre de 1864 por cinco años, la 3ª lo fué por D. José Hernandez en 10 de Noviembre de 1869, por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.
T. Acevedo Belgrano.
v8N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites, debiendo correr ambos términos á la par.

C. D. Dto. núm. 3839. Las sepulturas 2ª, 3ª N. 51 de la Seccion 8ª que se solicitan en compra están vencidas. Estas dos sepulturas fueron compradas por D. Juan Bautista Arana en 5 de Diciembre de 1819. por 5 años.

D. R. Dto. núm. 3234. Las sepulturas 6ª, N. 25 de la Seccion 3ª está vencida, fué comprada por D. Manuel Zomoza el 31 de Octubre de 1868 por cinco años. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v17N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en conformidad al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á colocarlos sin mas tramites en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. D. Dto. núm. 4833. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª núm. 80 de la Seccion 13 que se solicitan están vencidas. La sepultura 4 fué comprada por D. Gerardo Ferreyra en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años. La quinta lo fué por D. José Picaso en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años y la 6ª lo fué por D. Andrés Lapito en 20 de Diciembre de 1865 por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 27 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v28N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por setenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlas al Osario General.

S. A. Las sepulturas 5ª, 6ª Nº 51 de la Seccion 10ª, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5ª fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años; y la 6ª la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
Acevedo Belgrano.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen de dichas sepulturas los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sapulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al articulo 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

G. Dto. núm. 798. La sepultura 6a, núm. 55 de la Seccion 6a, fué comprada por D. Juan Chasaing en 27 de Agosto de 1863 por cinco años, estando vencida. Buenos Aires, 2 Octubre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v4Dbre.

Prefectura Marítima

Á LOS DUEÑOS DE BUQUES

Siendo necesario complementar el rejistro de matriculas; se les previene haberse resuelto que dentro de treinta dias de la fecha deben remitir á la Oficina de Matriculas en la Capital y á las Sub-Prefecturas de Puerto fuera de ella, bajo su firma, sus domicilios respectivos, asi como el cambio que de estos se produzcan en lo sucesivo; de lo contrario las dependencias de esta Prefectura Marítima no autorizarán ni intervendrán en operaciones de cambios de nombre ó arboladura; ni en los traspasos de propiedad, suspendiendo ademas el despacho de los buques cuyos dueños no llenaren este requisito.

P. A.
J. Goyena
Oficial Mayor

N671v190

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Obligado, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires. Octubre 4 de 1882.—*Manuel Beretervide.* 706 v5N.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Herasmo Mangudo la sentencia definitiva pronunciada en la causa que contra él y Benito Roldan se sigue por homicidio. Dice así: "Y vista esta causa seguida de oficio contra el procesado Benito Roldan y en rebeldia del prófugo Erasmo Mangudo, acusados de haber dado muerte el vijilante Gregorio Vera el 2 de Julio de 1879.

Y CONSIDERANDO:

1º Que el cuerpo del delito se encuentra legalmente constatado.

2º Que los acusados se encuentran convictos de ser los autores de la muerte violenta de Vera, por las declaraciones de los testigos Natalio Bejarano, Pedro Queirola y Anselmo Gamorra, corrientes á f. 6, 7, 28, v y 49 v.

3º Que no obstante lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, el crimen debe ser calificado de homicidio simple, pues de las constancias del proceso no resulta que el hecho se cometiera con premeditacion, alevosia ó ensañamiento.

No existe antecedente alguno de que los acusados aubieran formado de antemano el designio de cometer un homicidio.

El homicidio de Vera no fué cometido con alevosia, por que esta consiste, segun la define el art. 209 del Código Penal, en dar muerte segun fuera de pelea ó riña, de improviso y con cautela, tomando desprevenido al paciente.

Vera iba armado de sable y rewólver, y ante la resistencia de los acusados, hizo uso de su rewólver. La víctima no estaba, pues, desprevenida ni fué tomada de improviso.

Por el contrario, Vera era perseguidor, pues los acusados trataron de fugar en el primer momento. No puede decirse que el hecho se cometió fuera de pelea ó riña, porque; segun las declaraciones de los testigos, Vera tambien hizo uso de su rewólver descerrajando algunos tiros á los acusados.

El número de heridos y el hecho de ultimar á Vera cuando cayó en tierra, no son tampoco actos de crueldad que tuvieran por objeto aumentar deliberada é inhumanamente el dolor de la víctima.

Los testigos dicen que, cuando Vera cayó, los acusados lo atropellaron, descerrajándole varios tiros y que uno de ellos le infirió heridas con arma blanca.

El cadáver de Vera presentaba cuatro heridas de bala y dos de arma blanca. Pero, segun los testigos Bejarano y Quierola, la lucha empezó al entrar á la quinta de Viera y terminó al llegar Vera al cerco que le separa de la de Napoleon, a la que habian pasado ya los acusados. En el trayecto fueron descerrajándose tiros, y al llegar Vera al cerco indicado, los acusados le hicieron cuatro ó cinco tiros cayendo entónces aquel donde fué ultimado.

Vera debió recibir, pues, algunos de los balazos en la persecucion y si bien los acusados le infirieron las heridas de arma blanca y otras de bala estando ya postrado en tierra, el hecho no puede considerarse sinó como la consecuencia del estado de escitacion en que el hombre se encuentra siempre en la lucha, y mucho mas cuando, como sucede en este caso, ella ha curado algun tiempo.

Los actos de barbárie, aquellos que se cometen deliberadamente y solo para aumentar el dolor de la víctima, son los que la ley castiga con pena especial, pero no aquellos que se cometen en estado de furor y que no tienen ese objeto, sinò simplemente la consuma ion del crimen.

4º Que resultando de las constancias del proceso que ambos acusados tenian armas blancas, y no habiendo sido posible constatar con cual de ellas se produjo la herida clasificada de mortal, entre las dos de esta clase que presentaba Vera, ellos deben ser absueltos relativamente á la herida mortal, en virtud de lo dispuesto en el art. 204, rijiéndose entònces el caso para la aplicacion de la pena por lo dispuesto en el titulo de las lesiones corporales.

5º Que presentando el cadáver de Vera heridas graves y leves, y no siendo tampoco posible determinar con precision quien fué el autor de unas ú otras, de acuerdo con lo preceptuado en la segunda parte del art. 241, debe aplicarse á los acusados la pena correspondiente á las heridas graves disminuida en las dos terceras partes.

Pero como nuestro Código Penal no clasifica las lesiones ó heridas en graves y leves, es preciso determinar lo que debe entenderse por heridas graves.

Segun el informe médico, el cadáver de Vera presentaba tres heridas *gravísimas*, independientemente de aquella que le ocasionó la muerte.

La pena será de un año de prision, dice el art. 231, si la lesion ocasiona una enfermedad de un mes ó mas, ó si la persona lesionada queda incapaz por uno ó mas meses de entregarse á su trabajo ó funciones. La pena será de tres años de prision, dice el 236, si la persona lesionada queda inhábil completamente para el trabajo por efecto de la lesion y no hay probabilidad fundada de obtener su restablecimiento.

Ahora bien, no siendo posible determinar cual habria sido la consecuencia de aquellas heridas en el caso que la muerte no hubiera sobrevenido, rero atendiendo la clasificacion de *gravísimas*, el juzgado cree que debe tomarse como base para la imposicion de la pena la fijada en el artículo 236, que es la aplicable á las heridas mas graves.

Disminuida esa pena en las dos terceras partes segun lo dispuesto en el artículo 241, corresponde aplicarse á los acusados la pena de un año de prision.

Por estos fundamentos.

Y no obstante lo pedido por el Agente Fiscal—Fallo—Condenando á los procesados Benito Roldan y Erasmo Mangudo, á sufrir la pena de un año de prision con suspension de todo cargo y derecho político y pago de costas procesales—declarando agotada la pena impuesta á Roldan en virtud de lo dispuesto en el art. 171 del Código Penal y debiendo contarse la impuesta á Mangudo salvo su derecho á ser oido, desde el dia en que se presentase ó fuere habido.

Definitivamente juzgando, asi lo pronuncio y mando por esta mi sentencia, que, si no fuera apelada, se elevará en consulta al superior, debiendo préviamente hacerse saber al rebelde Erasmo Mangudo, por edictos que se publicarán por seis dias, en Buenos Aires á 28 de Setiembre de 1882.—Guillermo Torres—Antemi: Pastor Lacasa—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882.

P. Lacasa.
Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza á D. Emilio Bontir para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de SS. á prestar declaracion en la causa que contra Edmundo Henderick y otros se sigue por tentativa de homicidio. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882. *D. Pombo.* N702v8O.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha dictado la siguiente providencia en la causa que se sigue de oficio contra José Socolo, Luis Cataneo, José Marchiodi, Antonio ó Arturo Motta (a) Bergamo y otros por falsificacion de billetes de 200 $ del Banco de la Provincia de Buenos Aires: "Setiembre 30 de 1882—En vista de lo espuesto por el actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en los edictos de f 280, 291 y 296 declárase rebelde á los prófugos José Socolo, Luis Cataneo, José Marchiodi y Antonio ó Arturo Motta (a) Bergamo, debiendo en consecuencia entenderse la secuela de la causa con los Estrados.—Hágase saber esta providencia en la forma de estilo durante cinco dias—*Torres*—ante mí—*L. M. Gonzalez.*

Lo que se hace saber á dichos procesados á los efectos de derecho. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882. *L. M. Gonzalez*, Secretario. N696v7O.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. de Ortiz, se hace saber á D. Miguel Viotti que en la demanda que sigue su representante D. Márcos Arredondo contra D. Federico Rupen y Ca., ha recaido la siguiente providencia: Setiembre 16 de 1882. Hágase saber al poderdante la renuncia del poder para que dentro de 15 dias asuma la personeria en estos autos ó nombre otro apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, debiendo entre tanto continuar el apoderado, y manifieste dentro de aquel plazo si está ó no conforme con el honorario que se cobra debiendo el actuario practicar la liquidacion de gastos como se solicita en el cuarto pedido. Al quinto citese por edictos con insercion de esta providencia á D. Miguel Viotti para que dentro de quince dias comparezca por sí ó por apoderado á estará derecho bajo apercibimiento de nómbrarsele defensor—publicándose los edictos en los diarios TRIBUNA NACIONAL y PRENSA—Ortiz—Ante mi—*A. Julio Blanco*—Nota: la suma que cobra el procurador Arredondo es de 600 pftes.—Buenos Aires. Setiembre 16 de 1882—*A. Julio Blanco*—Bolivar 21.

689 v15 oc.

Citase por segunda vez al prófugo N. Rosas para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo efectuado a D. Luis Pico, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela de juicio con los Estrados. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. *L. M. Gonzalez*, Secretario. N676v6O.

Por disposicion del Sr. Juez de Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Prudencio Nartinez á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.
Clodomiro Gallardo.
N601v13Ocbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del general D. Márcos G. Balcarse, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presente por el Juzgado de SS. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, á la que se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.
F. A. Gonzalez.
Cabildo, altos.
N614v6O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Medrano ya sea en el caràcter de herederos ò acreedores se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.
Carlos Silveyra
Secretario.
N622v7 O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristóbal y D. José Merlino, ya sea en calidad de acreedores ó herederos á fin de que comparezcan ante SS. á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á mi cargo. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.
Cárlos Silceyra.
N636s7v8O. Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don Federico Girado, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.
Manuel Garay.
625v7O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Casilda San Juan y D. Nicolás San Juan á fin de que comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.
Cárlos Silveyra
628v8O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Romero á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.
Narciso T. Iñarra
N635v8O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Casacuberta á fin de que comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á mi cargo; á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882. *Cárlos Silveyra.*
N633v13O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Suarez, á fin de que en el carácter de herederos ò acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882. *J. M. Casabal* 676v20O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Gonzalez Bayo á fin de que, sea como herederos ò acreedores, comparezcan dentro del tèrmino de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882
N683S20v20O. *Roque Repetto.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Pinel y Da. Francisca Ferreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tandil, Mayo 19 de 1882.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 680 v20O.

Por el presente edicto se cita y llama á quienes se consideren con derecho álos bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Fernandez bien sea como herederos ò bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Ranchos, Setiembre 15 de 1882. *A. M. Faramiñan.*
N678v20O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita llama y emplaza al que se considere dueño de una pieza de género que le fué secuestrada en 1º de Mayo del corriente año á Emeterio Gonzalez ó Córdoba ò Contreras á fin de que comparezcan ante el Juzgado de SS. ó dentro el término de veinte dias contados desde la fecha. Penitenciaria, Setiembre 18 de 1882. *Eduardo French.*
N687v11O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Nacion, Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de quince publicaciones á Da. Aldona Palacios para que comparezca á este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á efecto de reconocer una firma puesta á un recibo dado á favor del Sr. D. Valentin Larrabure, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, con arreglo á lo preceptado en el art. 80 del Código de Procedimientos. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882. *Narciso T. Iñarra.*
692v8O.

Habiéndose presentado D. Enrique y D. José M. Conde, ante el Juzgado de 1ª Instancia, à cargo del Dr. D. Aditardo Heredia, y oficina de D. Ramon E. Wright á la que me hallo adscrito, solicitando la protocolizacion de la escritura de venta otorgada á favor de D. Juan Manuel de la Rosa, con fecha 12 de Julio de 1852 por D. Manuel, D. Victoriano, D. Gregorio, Da. Maria y Da. Belen Vela y Burgueño, y D. Eladio Belloso por su esposa Da. Juana Rua de Burgueño, cuya escritura pasó ante el Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz en esa época D. Juan Castex—el espresado Sr. Juez de 1ª Instancia, ha dispuesto se cite por edictos durante el término de quince dias á los herederos de D. Eladio Belloso, Da. Juana Rua, Da. Maria y Da. Belen Vela y Burgueño, á fin de que comparezcan á ratificarse en las firmas y contenido de dicha escritura ante el Juzgado y Secretaría espresada. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882 *Ricardo M. Wright.*
G671v10O.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Càrlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que, ya sea como herederos ò acreedores, se creyeran con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejo Gallard, Da. Micaela Gonzalez y Da. Dolores Lazos de Mathon, para que dentro del término espresado á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de SS. por conducto de la Secretaria á cargo del que suscribe Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882. *Angel E. Raggio.*
N677v29O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Sturla á fin de que, sea como herederos ò acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1882. *Roque Repetto.*
N689v22O.

Por el presente se cita à D. Antonio Latorraca, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Domingo Locasso por cobro de cuatro mil novecientos veinte y cinco pesos m[c., procedente de alquileres; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. *A. M. Tallaferro*, Juez de Paz. N694v9O.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ryan para que dentro del término de treinta dias y por la Secretaria del infrascripto comparezcan á su Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo el apercibimiento q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882 *Eduardo Munilla* N680v29O.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de 15 dias á D. Benito Machado y á Da. Socorro Ludueña á fin de que comparezcan por intermedio de la Oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde como heredero de la segunda y como comprador de las acciones hereditarias de otro heredero en la testamentaria de Da. Petronila Ludueña el primero, en los autos seguidos por D. Ramon R. Viera sobre denuncia de una propiedad municipal bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Así mismo se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Palacios á fin de que comparezcan á tomar intervencion que les corresponde en los mismos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 23 de 1882. *Clodomiro Gallardo* N686v14O.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite por medio del presente á D. Emilio Huniken para que dentro de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Antonio Fernandez do Carmo. Buenos Aires, Setiembre 29 de 1882. *P. Lacasa*, Secretario. N697v8O.